



Guía de Productos

Gastos Médicos Mayores Individual
Abril 2025

Este material es de carácter informativo, la Póliza se rige con base en las Condiciones Generales del producto, disponibles en gnp.com.mx

Guía de Productos

Gastos Médicos Mayores Individual

Abril 2025

Da clic en el producto que te gustaría conocer

- 03** GNP Personaliza
- 06** Línea Azul Versátil GNP
- 08** Línea Azul Premium GNP
- 10** Línea Azul Platino GNP
- 12** Línea Azul Flexible GNP
- 14** Línea Azul Esencial GNP
- 16** Conexión Personaliza
- 18** Conexión Línea Azul GNP
- 20** Conexión GNP
- 22** Línea Azul Plenitud GNP
- 23** Acceso Línea Azul GNP
- 25** Línea Azul VIP GNP
- 27** GNP Enlace Internacional
- 29** Línea Azul Internacional GNP
- 31** Vínculo Mundial GNP
- 32** Línea Azul Alta Especialidad GNP
- 33** Seguro Médico GNP Indemniza

- 35** Servicios de Asistencias



Seguro Médico GNP Personaliza

Tú eliges la protección de acuerdo a tu estilo de vida

Condiciones de contratación

Edades de cobertura

Aceptación: desde el nacimiento hasta los **70 años** de edad*
 *Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de participación variable.

Nivel de Tabulador Médico

Opciones disponibles para la contratación:
A+100%, A+50%, A, B, C, D y No amparado.
 Recuerda que si tú cliente se atiende con un médico en convenio con GNP podrá gozar de beneficios como: evitar el pago de diferencias ya que estos médicos cuentan con un mejor tabulador y pago directo.

Acceso hospitalario

Dos opciones a elegir desde la contratación:
a) Amplio, atención médica en cualquier hospital o clínica en convenio con GNP.
b) Esencial, Atención médica en una lista de hospitales y clínicas nombradas. Disponible en CDMX, Guadalajara, Monterrey, Mérida, Puebla, León, Querétaro y San Luis Potosí.

Suma Asegurada

530,000 / 1,060,000 / 2,120,000 / 15,900,000 / 37,100,000 / 53,000,000 / 84,800,000* / 106,000,000 / 159,000,000
 (cifras en pesos)
 Dependiendo del tipo de participación contratada:
 Participación Fija, la Suma Asegurada única por padecimiento. Participación Variable, Suma Asegurada por año póliza para todos los padecimientos por asegurado
 *Suma Asegurada máxima para la opción por año padecimiento.

Tipo de Participación

Dos opciones a elegir desde la contratación:
a) Participación Variable, la participación dependerá de la opción contratada y del hospital en el cual reciba la atención médica.

Deducible reinstalable anual	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
Opción 1	\$19,500	\$15,500	\$10,000	\$7,500
Opción 2	\$29,500	\$19,500	\$15,500	\$10,000
Opción 3	\$40,500	\$29,500	\$19,500	\$15,500
Opción 4	\$51,000	\$40,500	\$29,500	\$19,500
Opción 5	\$61,500	\$51,000	\$40,500	\$29,500
Opción 6	\$79,500	\$61,500	\$51,000	\$40,500
Opción 7	\$100,500	\$79,500	\$61,500	\$51,000
Opción 8	\$116,500	\$100,500	\$79,500	\$61,500
Opción 9	\$159,000	\$116,500	\$100,500	\$79,500
Opción 10	\$212,000	\$159,000	\$116,500	\$100,500
Coaseguro	20%	15%	10%	5%
Tope de Coaseguro	\$85,000	\$64,000	\$48,000	\$32,000

- El Deducible aplicará para cada año padecimiento transcurrido a partir de la fecha de diagnóstico con tope de dos Deducibles* por póliza en una misma vigencia.
 *Este beneficio aplica para cónyuge/concubina, hijos/hijastros menores de 25 años en la misma póliza y misma vigencia.
- En caso de que no hubiese gastos dentro de un hospital, clínica o sanatorio el Deducible a aplicar será el asociado al nivel hospitalario D contratado.
- Para hospitales fuera de convenio con GNP se aplicará las condiciones asociadas al Nivel A.

b) Participación Fija, el Deducible y Coaseguro corresponden a los pactados en la contratación del seguro

	Deducible Único	Coaseguro	Tope
Opción 1	\$19,500	10%	\$68,000
Opción 2	\$29,500	15%	\$102,000
Opción 3	\$40,500	20%	\$136,000
Opción 4	\$51,000	25%	\$170,000
Opción 5	\$61,500	30%	\$204,000
Opción 6	\$79,500		
Opción 7	\$100,500		
Opción 8	\$116,500		
Opción 9	\$159,000		
Opción 10	\$212,000		

El Deducible es único por padecimiento.
 Para hospitales fuera de convenio con GNP se aplicará una participación adicional de 20 puntos porcentuales sobre los gastos procedentes.

Cobertura básica

Gastos a cargo de GNP: Gastos hospitalarios, estudios de laboratorio y gabinete, medicamentos, tratamientos médicos, ambulancia, ayuda para maternidad, cirugía bariátrica, segunda opinión médica, cirugía profiláctica y padecimientos congénitos para nacidos fuera de la vigencia de la Póliza, entre otros

Cobertura de preexistencia

Se cubrirán los gastos bajo los siguientes casos:
 a) Previa selección de riesgos. Después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según el padecimiento o la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado.
 b) Que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente:
 5 - 9 años - **500,000 pesos** 10 años o más - **1,000,000 pesos**

Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos

El Asegurado pueden atenderse emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención, como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estado de salud o check ups.
 Suma Asegurada: con un máximo de **1,000,000 pesos**.

Para mayor detalle consulta las Condiciones Generales del producto.

Seguro Médico GNP Personaliza

Tú eliges la protección de acuerdo a tu estilo de vida

Beneficios adicionales con costo

Cero Deducible por accidente

El Asegurado queda exento del pago de Deducible contratado en caso de sufrir un accidente cubierto, sin límite de eventos por año.

Cobertura disponible a nivel Póliza

Respaldo por Fallecimiento

Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado.

Suma Asegurada: **60,000 pesos**

Cobertura disponible a nivel Asegurado

Respaldo Hospitalario

Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento.

Sumas Aseguradas: **500 / 1,000 / 2,000 pesos**

Cobertura disponible a nivel Asegurado

Cláusula Familiar

Exenta el pago de primas durante 5 años a todos los Asegurados vigentes en la Póliza en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Asegurado titular.

Emergencia médica en el extranjero

GNP cubrirá los gastos si a consecuencia de una urgencia médica, el asegurado requiere tratamiento médico, ser ingresado a un hospital, clínica o sanatorio, hacer uso de ambulancia aérea y/o terrestre, servicios de enfermería o estudios de laboratorio en territorio extranjero.

Suma Asegurada: **100,000 dólares**

Deducible: **150 dólares**

Sin Coaseguro

Cobertura disponible a nivel Póliza

Enfermedades catastróficas en el extranjero

GNP cubrirá los gastos en los que incurra el asegurado al atenderse en territorio extranjero alguna de las enfermedades o trasplantes enlistadas a continuación:

- Cáncer (excluido cáncer de piel)
- Enfermedades neurológicas
- Enfermedades cerebrovasculares.
- Enfermedades de las coronarias que requieren cirugía de tórax abierto (bypass coronario).
- Trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea y pulmón.

Suma Asegurada y Deducible contratado para la Cobertura básica.

No aplica Tope de Coaseguro.

Cobertura disponible a nivel Póliza

Atención en el extranjero

El Asegurado podrá atenderse en territorio extranjero cualquier Enfermedad y/o Accidente cubierto, bajo las Condiciones generales de la póliza.

Suma Asegurada: **159,000 / 318,000 / 530,000 dólares**

Suma Asegurada única por padecimiento o por año padecimiento, alineado a la Cobertura básica.

Deducible: **1,060 / 3,200 dólares**

Aplica único por padecimiento o por año padecimiento, alineado a la Cobertura básica.

Coaseguro: **10% / 20%**

Con tope de Coaseguro de **4,000 dólares**

Cobertura disponible a nivel Asegurado

Ampliación hospitalaria nacional

GNP exenta al asegurado del pago de la participación adicional que corresponda por la Atención en una zona diferente a la contratada originalmente.

Para las siguientes ciudades de contratación esta cobertura no tiene costo, no olvides incluirla:

Monterrey, Nuevo León, Saltillo, Ciudad de México, Zona Metropolitana (incluye Chalco e Ixtapaluca).

Cobertura disponible a nivel Póliza

Maternidad Plus Personaliza

Incrementa el monto de indemnización por parto o cesárea de la cobertura básica hasta:

Suma Asegurada: **42,500 / 58,500 / 74,000 pesos**

Consideraciones:

- Los montos mencionados consideran los \$21,000 de la cobertura básica
- Para la participación Fija: el Deducible de la cobertura básica debe ser menor o igual a 51,000.
- Para participación Variable: contratación de las opciones de Deducible de 1 a 4 para la cobertura básica

Cobertura disponible a nivel Asegurada

Alta tecnología y medicina de vanguardia

GNP exentará al asegurado del pago de la participación adicional que corresponda a:

- Uso de tecnología robótica
- Compra de prótesis biónicas, computarizadas, electrónicas y aquellas que en su construcción utilizan materiales de titanio, fibra de carbono, con sistemas hidráulicos e hidroneumáticos
- Uso de neuronavegadores, neuroestimuladores e Implante de la Válvula Aórtica Transcatéter, por sus siglas en inglés (TAVI o TAVR)

Cobertura disponible a nivel Póliza

GNP Cuida tu salud

El asegurado podrá acceder mediante la app GNP Cuida tu salud a los siguientes beneficios:

- Plan de autogestión personalizado
- Estudios de laboratorio gratuitos
- Videollama con Médico general, Nutriólogo o Pediatra sin costo
- Consultas con Médicos especialistas a precio preferencial
- Costo preferencial en vacunas
- Entre otros

Cobertura disponible a nivel Asegurado

Seguro Médico GNP Personaliza

Tú eliges la protección de acuerdo a tu estilo de vida

Periodos de espera

6 Meses

Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos para nacidos fuera de la vigencia de la Póliza.

10 meses para la madre asegurada

Parto normal o cesárea, Indemnización **\$21,000 pesos***
Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido

Cobertura del recién nacido: se cubrirán padecimientos congénitos, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer. El recién nacido queda asegurado sin cobro de prima desde su nacimiento a la fecha de renovación de la Póliza de la madre Asegurada.

Cobertura de Cirugía fetal: serán cubiertos los gastos de hospitalización, honorarios médicos y cualquier otro servicio médico en que incurra la madre Asegurada con motivo de la atención médica que reciba por concepto de Cirugía Fetal, hasta el alta hospitalaria, siempre y cuando exista un diagnóstico médico por:

Malformación adenomatoidea quística, secuestro broncopulmonar, mielomeningocele, hidrotórax, obstrucción urinaria fetal, hernia diafragmática, atresia u obstrucción de la laringe, tráquea o bronquial.

12 meses

Cáncer.

24 meses

Circuncisión y sus complicaciones

Hombro, Rodilla, ácido-pépticos, columna vertebral, nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas/malignas) padecimientos anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, padecimientos de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias

Cirugía bariátrica: se cubrirá para los procedimientos de bypass gástrico y manga gástrica.

Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado 48 meses antes o durante este periodo.

Eliminación o reducción de periodos de espera

Será posible reducir o eliminar los periodos de espera anteriores, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua.

Este beneficio no aplica para SIDA, circuncisión, maternidad, trasplantes y otras coberturas. Consultar el detalle en las Condiciones Generales del producto.

* Consideraciones para su aplicación:

- Para la participación Fija: el Deducible de la cobertura básica debe ser menor o igual a \$51,000.

- Para participación Variable: contratación de las opciones de Deducible de 1 a 4 para la cobertura básica.



Línea Azul Versátil GNP®

Múltiples necesidades, un solo seguro

Condiciones de contratación

Edades de cobertura **Aceptación:** desde el nacimiento hasta los **70 años** de edad*
 *Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la entrega de la información médica necesaria.

Círculo médico **Novus, Excelsis, Tempus y Omnia**

Suma Asegurada **674,000 / 1,338,000 / 2,041,000 / 3,766,000 / 7,398,000**
11,097,000 / 18,158,000 / 31,875,000 / 39,353,000 / 81,098,000
 (cifras en pesos)
 Aplica por año póliza por Asegurado.

Deducible Aplica de acuerdo al nivel hospitalario de atención médica, por año padecimiento y se podrá elegir entre 5 opciones:

Opciones	Nivel Hospitalario			
	100	200	300	400
1	\$35,000	\$23,000	\$19,000	\$12,000
2	\$49,000	\$35,000	\$23,000	\$19,000
3	\$64,000	\$49,000	\$35,000	\$23,000
4	\$85,000	\$64,000	\$49,000	\$35,000
5	\$107,000	\$85,000	\$64,000	\$49,000

(cifras en pesos)

Coaseguro Aplica de acuerdo al nivel hospitalario de atención médica:

Nivel Hospitalario	100	200	300	400
Coaseguro	20%	15%	10%	5%

Tope de Coaseguro Aplica de acuerdo al nivel hospitalario de atención médica:

Nivel Hospitalario	100	200	300	400
Tope de Coaseguro	\$139,000	\$105,000	\$69,000	\$35,000

Cobertura básica

Enfermedades Congénitas y/o Genéticas para nacidos fuera de la vigencia de la póliza Se cubrirán los gastos como cualquier otra enfermedad, originados de enfermedades congénitas que no hayan sido aparentes a la vista, no hayan requerido tratamiento alguno o erogado gastos, ni se tenga diagnóstico a la fecha de inicio de la cobertura de la Póliza.

Preexistencia Previa selección de riesgos. Cubierto después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado.

Terapia Génica Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional por un máximo de **3,500,000 pesos**.

Línea Azul Versátil GNP®

Múltiples necesidades, un solo seguro

Coberturas adicionales con costo

Reducción de Deducible por Accidente (R.D.A.)

Se reducirá o eliminará el Deducible al Asegurado en caso de sufrir un accidente amparado. Dependiendo del máximo nivel hospitalario donde el Asegurado reciba la atención médica se determinará el Deducible que deberá cubrir como se muestra en el siguiente cuadro:

Deducible que cubrirá el Asegurado en caso de accidente por nivel hospitalario

Opciones	100	200	300	400
1	\$16,000	\$4,000		
2	\$26,000	\$12,000		
3	\$29,000	\$14,000		Sin pago de Deducible
4	\$36,000	\$15,000		
5	\$43,000	\$21,000		

Ayuda para Maternidad Plus

Incrementa el monto de indemnización por parto o cesarea de acuerdo a la antigüedad de la asegurada*

Antigüedad (meses)	Indemnización
10 a 36	\$26,500
37 a 48	\$34,500
49 y más	\$44,000

*Disponible solo al contratar las opciones de Deducible 1 y 2

Respaldo Hospitalario (R.H.)

Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento; Sumas Aseguradas que van desde **100 pesos hasta 2,000 pesos** diarios.

Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E)

Suma Asegurada: **100,000 dls** con Deducible de **150 dls** y sin Coaseguro.

Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.)

Atención en el extranjero las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieren cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón. El beneficio de esta cobertura está sujeta a la valoración y previa autorización de GNP, es necesario solicitarlo por lo menos 10 días hábiles antes. La Suma Asegurada será la misma que se contrate para la cobertura básica de la Póliza. El deducible y el Coaseguro para esta cobertura se indicará en la carátula de la Póliza como Atención Hospitales 100.

Respaldo por Fallecimiento (R.F.)

Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado.

Suma Asegurada: 60,000 pesos

Cláusula Familiar

Exenta el pago de primas durante 5 años a todos los Asegurados vigentes en la Póliza en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Asegurado titular.

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses

Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos fuera de la vigencia.

Parto normal o cesárea: variable según la antigüedad de la Asegurada

Antigüedad (meses)	Indemnización
Desde 10 a 36	\$11,500
más de 36 y hasta 48	\$22,500
más de 48 y hasta 60	\$33,500
más de 60	\$41,000

10 meses para la madre Asegurada

Cirugía fetal: serán cubiertos los gastos de hospitalización, honorarios médicos y cualquier otro servicio médico en que incurra la madre Asegurada con motivo de la atención médica que reciba por concepto de Cirugía Fetal con Suma Asegurada tope de **\$601,000 pesos**

Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.

Cobertura del recién nacido: se cubrirán enfermedades congénitas, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer.

12 meses

Cáncer.

24 meses

Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, hombro, enfermedades ácido-pépticas y columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes.

Cirugía bariátrica: se cubrirá para los procedimientos de bypass gástrico y manga gástrica. **Suma Asegurada: \$601,000.**

Circuncisión y sus complicaciones.

Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para SIDA, Circuncisión y maternidad.



Línea Azul Premium GNP®

El seguro ideal para su estilo de vida

Condiciones de contratación

Edades de cobertura	Aceptación: desde el nacimiento hasta los 70 años de edad* *Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la entrega de la información médica necesaria.
Círculo médico	Novus, Excelsis, Tempus y Omnia.
Suma Asegurada	810,000 / 1,450,000 / 1,877,000 / 2,274,000 / 4,532,000 / 6,758,000 / 8,859,000 / 11,159,000 / 22,442,000 / 32,325,000 / 42,725,000 / 52,339,000 / 64,425,000* / 81,627,000 / 96,244,000* / 175,960,000 (cifras en pesos) Suma Asegurada única por padecimiento o por año padecimiento. *Suma Asegurada máxima para la opción por año padecimiento.
Deducible	19,000 / 23,000 / 34,000 / 41,000 / 51,000 / 63,000 / 88,000* / 110,000* / 139,000* / 163,000* / 191,000* / 220,000* (cifras en pesos) Aplica único por padecimiento o por año padecimiento. *Opciones exclusivas para la opción de único por padecimiento.

Coaseguro	5%, 10%, 15% y 20%
Tope de Coaseguro	91,000 pesos para 5% y 10% / 136,000 pesos para 15% y 20%.
Reducción / Eliminación de Coaseguro	Reducción de Coaseguro sobre factura hospitalaria al atenderse en hospitales de menor nivel al contratado: disminución de 10 puntos porcentuales por cada nivel hospitalario inferior al contratado. El máximo beneficio que podrá tener el Asegurado corresponderá al Coaseguro contratado.

Cobertura básica

Enfermedades Congénitas y/o Genéticas para nacidos fuera de la vigencia de la póliza	Se cubrirán los gastos como cualquier otra enfermedad, originados de enfermedades congénitas que no hayan sido aparentes a la vista, no hayan requerido tratamiento alguno o erogado gastos, ni se tenga diagnóstico a la fecha de inicio de la cobertura de la Póliza.	Preexistencia	Se cubrirán los gastos bajo los siguientes casos: a) Previa selección de riesgos. Después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado. b) Que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente: 5 - 9 años - 500,000 pesos 10 años o más - 1,000,000 pesos
Atención en el extranjero	El Asegurado puede atenderse en el extranjero una enfermedad o accidente cubierto, el monto a cubrir corresponde a un porcentaje del gasto de acuerdo a: Primeros 100 mil pesos 50% Resto del gasto 25%	Cirugía Profiláctica	Se cubre para ovario y/o mama, por medio de una salpingooforectomía o mastectomía, siempre y cuando el órgano contralateral haya sido diagnosticado con Cáncer cubierto en la póliza con GNP.
Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E)	Suma Asegurada: 100,000 dls con Deducible de 150 dls y sin Coaseguro.	Terapia Génica	Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional por un máximo de 3,500,000 pesos .
Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos	Los Asegurados pueden atenderse emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención, como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estado de salud o check ups. Suma Asegurada: con un máximo de 1,000,000 pesos .	Enfermedades Catastróficas en Territorio Nacional (C.E.C.N.)	El Asegurado podrá atenderse en el siguiente nivel de hospital al contratado las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas y cerebrovasculares, enfermedades de las coronarias que requieren cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, riñón, médula ósea y pulmón. Aplica Suma Asegurada y Deducible contratados para la cobertura básica y el Coaseguro que resulte mayor entre el 10% y el contratado. Sujeto a la valoración y previa autorización de GNP, es necesario solicitarlo por lo menos 10 días hábiles antes.

Línea Azul Premium GNP®

El seguro ideal para su estilo de vida

Coberturas adicionales con costo

Cero Deducible por Accidente (C.D.A.)	El Asegurado queda exento del pago de Deducible contratado en caso de sufrir un accidente cubierto, sin límite de eventos por año.	Respaldo por Fallecimiento (R.F.)	Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado. Suma Asegurada: 60,000 pesos
Respaldo Hospitalario (R.H.)	Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento; Sumas Aseguradas que van desde 100 pesos hasta 2,000 pesos diarios.	Cláusula Familiar	Exenta el pago de primas durante 5 años a todos los Asegurados vigentes en la Póliza en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Asegurado titular.
Cobertura de Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.)	El Asegurado podrá atenderse en el extranjero las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieran cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón. La Suma Asegurada y el Deducible, serán los mismos que se contraten para la cobertura básica estipulado en la carátula en la Póliza. El Coaseguro a aplicar será el que resulte mayor entre el 10% y el contratado para la cobertura básica estipulado en la carátula en la póliza. Sin tope de Coaseguro.		

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses	Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos fuera de la vigencia.	24 meses	Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, hombro, enfermedades ácido-pépticas y columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes. Cirugía bariátrica: se cubrirá para los procedimientos de bypass gástrico y manga gástrica. Circuncisión y sus complicaciones.
10 meses para la madre Asegurada	Parto normal o cesárea: indemnización de \$66,500 pesos . Cirugía fetal: serán cubiertos los gastos de hospitalización, honorarios médicos y cualquier otro servicio médico en que incurra la madre Asegurada con motivo de la atención médica que reciba por concepto de Cirugía Fetal, hasta el alta hospitalaria, siempre y cuando exista un diagnóstico médico por: Malformación adenomatoidea quística, secuestro broncopulmonar, mielomeningocele, hidrotórax, obstrucción urinaria fetal, hernia diafragmática, atresia u obstrucción de la laringe, tráquea o bronquial. Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido. Cobertura del recién nacido: se cubrirán enfermedades congénitas, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer. El recién nacido queda asegurado sin cobro de prima desde su nacimiento a la fecha de renovación de la Póliza de la madre Asegurada.	48 meses	SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.
12 meses	Cáncer.		

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para SIDA, Circuncisión y maternidad.



Línea Azul Platino GNP®

Seguridad y protección en todo momento

Condiciones de contratación

Edades de cobertura	Aceptación: desde el nacimiento hasta los 70 años de edad* *Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la entrega de la información médica necesaria.	Coaseguro	5%, 10%, 15% y 20%
Círculo médico	Novus, Excelsis, Tempus y Omnia.	Tope de Coaseguro	91,000 pesos para 5% y 10% / 136,000 pesos para 15% y 20%.
Suma Asegurada	810,000 / 1,450,000 / 1,877,000 / 2,274,000 / 4,532,000 / 6,758,000 / 8,859,000 / 11,159,000 / 22,442,000 / 32,325,000 / 42,725,000 / 52,339,000 / 64,425,000* / 81,627,000 / 96,244,000* / 175,960,000 (cifras en pesos) Suma Asegurada única por padecimiento o por año padecimiento. *Suma Asegurada máxima para la opción por año padecimiento.	Penalización (por acceso a hospitales de nivel superior contratado)	El Asegurado participará con 15 puntos porcentuales sobre los gastos de hospitalización o cualquier servicio que el hospital proporcione, por cada nivel de hospital que ascienda. Si la atención se lleva a cabo en un nivel inmediato superior se aplicará el tope de penalización.
Deducible	19,000 / 23,000 / 34,000 / 41,000 / 51,000 / 63,000 / 88,000* / 110,000* / 139,000* / 163,000* / 191,000* / 220,000* (cifras en pesos) Aplica único por padecimiento o por año padecimiento. *Opciones exclusivas para la opción de único por padecimiento.	Reducción / Eliminación de Coaseguro	Reducción de Coaseguro sobre factura hospitalaria al atenderse en hospitales de menor nivel al contratado: disminución de 10 puntos porcentuales por cada nivel hospitalario inferior al contratado. El máximo beneficio que podrá tener el Asegurado corresponderá al Coaseguro contratado.

Cobertura básica

Enfermedades Congénitas y/o Genéticas para nacidos fuera de la vigencia de la póliza	Se cubrirán los gastos como cualquier otra enfermedad, originados de enfermedades congénitas que no hayan sido aparentes a la vista, no hayan requerido tratamiento alguno o erogado gastos, ni se tenga diagnóstico a la fecha de inicio de la cobertura de la Póliza.	Enfermedades Catastróficas en Territorio Nacional (C.E.C.N.)	El Asegurado podrá atenderse en el siguiente nivel de hospital al contratado las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas y cerebrovasculares, enfermedades de las coronarias que requieren cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, riñón, médula ósea y pulmón. Aplica Suma Asegurada y Deducible contratados para la cobertura básica y el Coaseguro que resulte mayor entre el 10% y el contratado.
Atención en el extranjero	El Asegurado puede atenderse en el extranjero una enfermedad o accidente cubierto, el monto a cubrir corresponde a un porcentaje del gasto de acuerdo a: Primeros 100 mil pesos 40% Resto del gasto 20%	Preexistencia	Se cubrirán los gastos bajo los siguientes casos: a) Previa selección de riesgos. Después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado. b) Que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente: 5 - 9 años - 500,000 pesos 10 años o más - 1,000,000 pesos
Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E.)	Suma Asegurada: 100,000 dls con Deducible de 150 dls y sin Coaseguro.	Cirugía profiláctica	Se cubre para ovario y/o mama, por medio de una salpingooforectomía o mastectomía, siempre y cuando el órgano contralateral haya sido diagnosticado con Cáncer cubierto en la póliza con GNP.
Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos	Los Asegurados pueden atenderse emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención, como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estado de salud o check ups. Suma Asegurada: con un máximo de 1,000,000 pesos .	Terapia Génica	Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional que al sobrepasar el monto de \$3,500,000 , la participación del cliente será del 50%.

Línea Azul Platino GNP®

Seguridad y protección en todo momento

Coberturas adicionales con costo

Respaldo Hospitalario (R.H.)

Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento; Sumas Aseguradas que van desde **100 pesos hasta 2,000 pesos** diarios.

Respaldo por Fallecimiento (R.F.)

Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado.

Suma Asegurada: 60,000 pesos

Cero Deducible por Accidente (C.D.A.)

El Asegurado queda exento del pago de Deducible contratado en caso de sufrir un accidente cubierto, sin límite de eventos por año.

Cláusula Familiar

Exenta el pago de primas durante 5 años a todos los Asegurados vigentes en la Póliza en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Asegurado titular.

Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.)

El Asegurado podrá atenderse en el extranjero las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieren cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón.

La Suma Asegurada y el Deducible, serán los mismos que se contraten para la cobertura básica estipulado en la carátula en la Póliza. El Coaseguro a aplicar será el que resulte mayor entre el **10%** y el contratado para la cobertura básica estipulado en la carátula en la póliza. Sin tope de Coaseguro.

Períodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses

Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos fuera de la vigencia.

24 meses

Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, hombro, enfermedades ácido-pépticas y columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes.

Cirugía bariátrica: se cubrirá para los procedimientos de bypass gástrico y manga gástrica.

Circuncisión y sus complicaciones.

Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.

10 meses para la madre Asegurada

Parto normal o cesárea: indemnización de **\$58,000 pesos**.

Cirugía fetal: serán cubiertos los gastos de hospitalización, honorarios médicos y cualquier otro servicio médico en que incurra la madre Asegurada con motivo de la atención médica que reciba por concepto de Cirugía Fetal, hasta el alta hospitalaria, siempre y cuando exista un diagnóstico médico por: Malformación adenomatoidea quística, secuestro broncopulmonar, mielomeningocele, hidrotórax, obstrucción urinaria fetal, hernia diafragmática, atresia u obstrucción de la laringe, tráquea o bronquial.

Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.

Cobertura del recién nacido: se cubrirán enfermedades congénitas, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer. El recién nacido queda asegurado sin cobro de prima desde su nacimiento a la fecha de renovación de la Póliza de la madre Asegurada.

12 meses

Cáncer.

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para SIDA, Circuncisión y maternidad.



Línea Azul Flexible GNP®

Un seguro para cada necesidad

Condiciones de contratación

Edades de cobertura	Aceptación: desde el nacimiento hasta los 70 años de edad* *Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la entrega de la información médica necesaria.
Círculo médico	Novus, Excelsis, Tempus y Omnia.
Suma Asegurada	810,000 / 1,450,000 / 1,877,000 / 2,274,000 / 4,532,000 6,758,000 / 8,859,000 / 11,159,000 / 22,442,000 / 32,325,000 42,725,000 / 52,339,000 / 64,425,000* / 110,321,000 (cifras en pesos) Suma Asegurada única por padecimiento o por año padecimiento. *Suma Asegurada máxima para la opción por año padecimiento.
Deducible	19,000 / 23,000 / 34,000 / 41,000 / 51,000 / 63,000 / 88,000* 110,000* / 139,000* / 163,000* / 191,000* / 220,000* (cifras en pesos) Aplica único por padecimiento o por año padecimiento. *Opciones exclusivas para la opción de único por padecimiento.

Coaseguro	5%, 10%, 15% y 20%
Tope de Coaseguro	91,000 pesos para 5% y 10% / 136,000 pesos para 15% y 20%
Penalización (por acceso a hospitales de nivel superior contratado)	El Asegurado participará con 15 puntos porcentuales sobre los gastos de hospitalización o cualquier servicio que el hospital proporcione, por cada nivel de hospital que ascienda. Si la atención se lleva a cabo en un nivel inmediato superior se aplicará el tope de penalización.
Reducción / Eliminación de Coaseguro	Reducción de Coaseguro sobre factura hospitalaria al atenderse en hospitales de menor nivel al contratado: disminución de 10 puntos porcentuales por cada nivel hospitalario inferior al contratado. El máximo beneficio que podrá tener el Asegurado corresponderá al Coaseguro contratado.

Cobertura básica

Enfermedades Congénitas y/o Genéticas para nacidos fuera de la vigencia de la póliza	Se cubrirán los gastos como cualquier otra enfermedad, originados de enfermedades congénitas que no hayan sido aparentes a la vista, no hayan requerido tratamiento alguno o erogado gastos, ni se tenga diagnóstico a la fecha de inicio de la cobertura de la Póliza.	Enfermedades Catastróficas en Territorio Nacional (C.E.C.N.)	El Asegurado podrá atenderse en el siguiente nivel de hospital al contratado las siguientes enfermedades: Cáncer(excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas y cerebrovasculares, enfermedades de las coronarias que requieren cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, riñón, médula ósea y pulmón. Aplica Suma Asegurada y Deducible contratados para la cobertura básica y el Coaseguro que resulte mayor entre el 10% y el contratado.
Atención en el extranjero	El Asegurado puede atenderse en el extranjero una enfermedad o accidente cubierto, el monto a cubrir corresponde a un porcentaje del gasto de acuerdo a: Índigo y Ámbar Primeros 100 mil pesos 30% Resto del gasto 15% Cuarzo Primeros 100 mil pesos 20% Resto del gasto 10%	Preexistencia	Se cubrirán los gastos bajo los siguientes casos: a) Previa selección de riesgos. Después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado. b) Que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente: 5 - 9 años - 500,000 pesos 10 años o más - 1,000,000 pesos
Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E.)	Suma Asegurada: 100,000 dls con Deducible de 150 dls y sin Coaseguro.	Cirugía profiláctica	Se cubre para ovario y/o mama, por medio de una salpingooforectomía o mastectomía, siempre y cuando el órgano contralateral haya sido diagnosticado con Cáncer cubierto en la póliza con GNP.
Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos	Los Asegurados pueden atenderse emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención, como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estado de salud o check ups. Suma Asegurada: con un máximo de 1,000,000 pesos .	Terapia Génica	Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional que al sobrepasar el monto de \$3,500.000 , la participación del cliente será del 50% .

Línea Azul Flexible GNP®

Un seguro para cada necesidad

Coberturas adicionales con costo

Cero Deducible por Accidente (C.D.A.)	El Asegurado queda exento del pago de Deducible contratado en caso de sufrir un accidente cubierto, sin límite de eventos por año.	Ampliación Hospitalaria Definida (C.A.H.D.)	El Asegurado podrá atenderse padecimientos de alta especialidad como: Especialidades médicas • Oncológicas • Cardiológicas • Neurológicas • Hematológicas Procedimientos quirúrgicos • Cirugía de columna • Cirugía de padecimientos congénitos • Trasplantes
Respaldo Hospitalario (R.H.)	Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento; Sumas Aseguradas que van desde 100 pesos hasta 2,000 pesos diarios.	Padecimientos • Politraumatismos • Enfisema pulmonar • Desprendimiento de retina • Autoinmunes • Enfermedades pancreáticas • Quemaduras de 3er Grado	En hospitales de mayor nivel sin penalización hasta el nivel contratado en esta cláusula. Además en padecimientos que no sean de alta especialidad reduce del 15% al 10% por cada nivel la participación por cambio de nivel hospitalario, garantizando, un tope máximo de 20,000 pesos por cada nivel, en los dos primeros niveles superiores al contratado.
Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.)	El Asegurado podrá atenderse en el extranjero las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieren cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón. La Suma Asegurada y el Deducible, serán los mismos que se contraten para la cobertura básica estipulado en la carátula en la Póliza. El Coaseguro a aplicar será el que resulte mayor entre el 10% y el contratado para la cobertura básica estipulado en la carátula en la póliza. Sin tope de Coaseguro.		
Respaldo por Fallecimiento (R.F.)	Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado. Suma Asegurada: 60,000 pesos		
Cláusula Familiar	Exenta el pago de primas durante 5 años a todos los Asegurados vigentes en la Póliza en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Asegurado titular.		

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses	Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos fuera de la vigencia.	12 meses	Cáncer.						
10 meses para la madre Asegurada	Parto normal o cesárea: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Índigo</th> <th>Ámbar</th> <th>Cuarzo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indemnización de 51,500</td> <td>Indemnización de 41,500</td> <td>Indemnización de 34,500</td> </tr> </tbody> </table>	Índigo	Ámbar	Cuarzo	Indemnización de 51,500	Indemnización de 41,500	Indemnización de 34,500	24 meses	Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, hombro, enfermedades ácido-pépticas y columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes. Cirugía bariátrica Circuncisión y sus complicaciones.
	Índigo	Ámbar	Cuarzo						
	Indemnización de 51,500	Indemnización de 41,500	Indemnización de 34,500						
Cirugía fetal: se cubrirán los gastos de hospitalización, honorarios médicos y cualquier otro servicio médico en que incurra la madre Asegurada con motivo de la atención médica que reciba por concepto de Cirugía Fetal, hasta el alta hospitalaria, siempre y cuando exista un diagnóstico médico por: Malformación adenomatoidea quística, secuestro broncopulmonar, mielomeningocele, hidrotórax, obstrucción urinaria fetal, hernia diafragmática, atresia u obstrucción de la laringe, tráquea o bronquial.	48 meses	Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.							
Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.		SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.							
Cobertura del recién nacido: se cubrirán enfermedades congénitas, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer. El recién nacido queda asegurado sin cobro de prima desde su nacimiento a la fecha de renovación de la Póliza de la madre Asegurada.									

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para SIDA, Circuncisión y maternidad.



Línea Azul Esencial GNP®

Seguridad y bienestar a tu alcance

Condiciones de contratación

Plan	Se cubren los gastos médicos durante la hospitalización, ya sea que se requiera una estancia corta, larga o ambulatoria.	Coaseguro	10%
Edades de cobertura	Aceptación: desde el nacimiento hasta los 70 años de edad* *Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la entrega de la información médica necesaria.	Penalización (por acceso a hospitales de nivel superior contratado)	El Asegurado participará con 20 puntos porcentuales, adicionales al Coaseguro elegido sobre los gastos de hospitalización o cualquier servicio que éste proporcione, por cada nivel de hospital que ascienda.
Círculo médico	Omnia	Reducción / Eliminación de Coaseguro	Eliminación de Coaseguro al atenderse en hospitales de un nivel menor al contratado.
Suma Asegurada	5,172,000 (cifras en pesos)		
Deducible	20,000 y 34,000 (cifras en pesos) Aplica único por padecimiento o por año padecimiento. *Opciones exclusivas para la opción de único por padecimiento.		

Cobertura básica

Enfermedades Congénitas y/o Genéticas para nacidos fuera de la vigencia de la póliza	Se cubrirán los gastos como cualquier otra enfermedad, originados de enfermedades congénitas que no hayan sido aparentes a la vista, no hayan requerido tratamiento alguno o erogado gastos, ni se tenga diagnóstico a la fecha de inicio de la cobertura de la Póliza.	Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos	Los Asegurados pueden atenderse emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención, como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estado de salud o check ups. Suma Asegurada: con un máximo de 1,000,000 pesos .																																				
Atención en el extranjero	El Asegurado puede atenderse en el extranjero una enfermedad o accidente cubierto, el monto a cubrir corresponde a un porcentaje del gasto de acuerdo a: 200 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Primeros 100 mil pesos</th> <th>Resto del gasto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metropolitano</td> <td>40%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Noreste</td> <td>35%</td> <td>17.5%</td> </tr> <tr> <td>Noroeste</td> <td>25%</td> <td>12.5%</td> </tr> <tr> <td>Occidente</td> <td>25%</td> <td>12.5%</td> </tr> <tr> <td>Sureste</td> <td>25%</td> <td>12.5%</td> </tr> </tbody> </table> 300 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Primeros 100 mil pesos</th> <th>Resto del gasto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metropolitano</td> <td>35%</td> <td>17.5%</td> </tr> <tr> <td>Noreste</td> <td>30%</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Noroeste</td> <td>20%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Occidente</td> <td>20%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Sureste</td> <td>20%</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>	Región	Primeros 100 mil pesos	Resto del gasto	Metropolitano	40%	20%	Noreste	35%	17.5%	Noroeste	25%	12.5%	Occidente	25%	12.5%	Sureste	25%	12.5%	Región	Primeros 100 mil pesos	Resto del gasto	Metropolitano	35%	17.5%	Noreste	30%	15%	Noroeste	20%	10%	Occidente	20%	10%	Sureste	20%	10%	Preexistencia	Se cubrirán los gastos bajo los siguientes casos: a) Previa selección de riesgos. Después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado. b) Que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente: 5 - 9 años - 500,000 pesos 10 años o más - 1,000,000 pesos
Región	Primeros 100 mil pesos	Resto del gasto																																					
Metropolitano	40%	20%																																					
Noreste	35%	17.5%																																					
Noroeste	25%	12.5%																																					
Occidente	25%	12.5%																																					
Sureste	25%	12.5%																																					
Región	Primeros 100 mil pesos	Resto del gasto																																					
Metropolitano	35%	17.5%																																					
Noreste	30%	15%																																					
Noroeste	20%	10%																																					
Occidente	20%	10%																																					
Sureste	20%	10%																																					
Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E.)	200 (Cobertura básica) Suma Asegurada: 100,000 dls con Deducible de 150 dls y sin Coaseguro 300 (Cobertura con costo) Suma Asegurada: 50,000 dls con Deducible de 100 dls y sin Coaseguro	Terapia Génica	Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional que al sobrepasar el monto de \$3,500,000 , la participación del cliente será del 50%.																																				

Línea Azul Esencial GNP®

Seguridad y bienestar a tu alcance

Coberturas adicionales con costo

Esencial Plus o Doble Esencial Plus

Suma Asegurada adicional por padecimiento, cada año para gastos fuera del hospital.

	Esencial Plus*	Doble Esencial Plus*
CDMX, GDL y MTY	49,000 pesos	95,000 pesos
Resto del país	38,000 pesos	76,000 pesos

Respaldo por Fallecimiento (R.F.)

Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado.

Suma Asegurada:
200: 60,000 pesos 300: 40,000 pesos

Cláusula Familiar

Exenta el pago de primas durante 5 años a todos los Asegurados vigentes en la Póliza en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Asegurado titular.

Cero Deducible por Accidente (C.D.A.)

El Asegurado queda exento del pago de Deducible contratado en caso de sufrir un accidente cubierto, sin límite de eventos por año.

Respaldo Hospitalario (R.H.)

Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento; Sumas Aseguradas que van desde **100 pesos hasta 2,000 pesos** diarios.

Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.)

El Asegurado podrá atenderse en el extranjero las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieren cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón. La Suma Asegurada y el Deducible, serán los mismos que se contraten para la cobertura básica estipulado en la carátula en la Póliza. El Coaseguro a aplicar será el que resulte mayor entre el **10%** y el contratado para la cobertura básica estipulado en la carátula en la póliza. Sin tope de Coaseguro.

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses

Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos fuera de la vigencia.

12 meses

Cáncer.

10 meses para la madre Asegurada

Parto normal o cesárea:

200	300
10 meses de vigencia continua con GNP en este plan al momento del nacimiento con un tope de:	10 meses de vigencia continua con GNP en este plan al momento del nacimiento con un tope de:
61,000 pesos	43,000 pesos

Sin Deducible, ni Coaseguro.

24 meses

Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, enfermedades ácido-pépticas y columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes.

Circuncisión y sus complicaciones.

Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.

Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.

Cobertura del recién nacido: se cubrirán enfermedades congénitas, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer.

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para SIDA, Circuncisión y maternidad.



Seguro Médico GNP Conexión Personaliza

Incremento y continuidad a tu protección médica

Condiciones de contratación

Plan	Garantía de contratación de una Póliza individual del Seguro Médico GNP Personaliza al salir de una Póliza colectiva y protección en exceso a la Suma Asegurada de la Póliza colectiva.
Edades de cobertura	Aceptación: desde el nacimiento hasta los 60 años de edad.
Acceso hospitalario	Amplio , atención médica sin restricciones en cualquier hospital en convenio con GNP
Nivel de Tabulador Médico	A+100%, A+50%, A, B, C, D y No amparado
Suma Asegurada	De acuerdo al plan individual garantizado: GNP Personaliza, con tipo de participación Fija: 159,000,000 pesos GNP Personaliza, con tipo de participación Variable: 84,800,000 pesos • Suma Asegurada Máxima disponible del plan individual garantizado. • Suma Asegurada única por padecimiento. En exceso de la Póliza colectiva.

Deducible en exceso **641,000 / 1,034,000 / 1,929,000 / 3,869,000 / 6,466,000 / 127,200,000**
Recuerda elegir el Deducible en exceso inferior más cercano a la Suma Asegurada de la Póliza Colectiva.
Aplica único por padecimiento.

Deducible plan garantizado Aplica de acuerdo al plan garantizado, una vez que el Asegurado se convierta al plan individual o en algunas coberturas que tenga contratadas:
a) GNP Personaliza, con tipo de participación Fija:
19,500 / 29,500 / 40,500 / 51,000 / 61,500 / 79,500 / 100,500 / 116,500
Cifras en pesos

b) GNP Personaliza, con tipo de participación Variable:

	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
Opción 1	\$19,500	\$15,500	\$10,000	\$7,500
Opción 2	\$29,500	\$19,500	\$15,500	\$10,000

Cifras en pesos

Coaseguro y Tope de Coaseguro De acuerdo al plan individual garantizado:
a) GNP Personaliza, con tipo de participación Fija:
10%, con tope de **69,000 pesos**
b) GNP Personaliza, con tipo de participación Variable:
15% con tope de **64,000 pesos**

Cobertura básica

Gastos a cargo de GNP: Gastos hospitalarios, estudios de laboratorio y gabinete, medicamentos, tratamientos médicos, ambulancia, ayuda para maternidad, cirugía bariátrica, segunda opinión médica, cirugía profiláctica y padecimientos congénitos para nacidos fuera de la vigencia de la Póliza.

Cobertura de preexistencia Se cubrirán los gastos bajo los siguientes casos:
a) Previa selección de riesgos. Después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según el padecimiento o la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado.
b) Que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente:
5 - 9 años - **500,000 pesos** 10 años o más - **1,000,000 pesos**

Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos El Asegurado pueden atenderse emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención, como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estado de salud o check ups.
Suma Asegurada: con un máximo de **1,000,000 pesos**.

Para mayor detalle consulta las Condiciones Generales del producto.

Seguro Médico GNP Conexión Personaliza

Incremento y continuidad a tu protección médica

Beneficios adicionales con costo

Respaldo por Fallecimiento

Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado.
Suma Asegurada: **60,000 pesos**
Cobertura disponible a nivel Asegurado

Respaldo Hospitalario

Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento.
Sumas Aseguradas: **500 / 1,000 / 2,000 pesos**
Cobertura disponible a nivel Asegurado

Emergencia médica en el extranjero

GNP cubrirá los gastos si a consecuencia de una urgencia médica, el asegurado requiere tratamiento médico, ser ingresado a un hospital, clínica o sanatorio, hacer uso de ambulancia aérea y/o terrestre, servicios de enfermería o estudios de laboratorio en territorio extranjero.

Suma Asegurada: **100,000 dólares**
Deducible: **150 dólares**
Sin Coaseguro
Cobertura disponible a nivel Póliza

Enfermedades catastróficas en el extranjero

GNP cubrirá los gastos en los que incurra el asegurado al atenderse en territorio extranjero alguna de las enfermedades o trasplantes enlistadas a continuación:

- Cáncer (excluido cáncer de piel)
- Enfermedades neurológicas
- Enfermedades cerebrovasculares.
- Enfermedades de las coronarias que requieren cirugía de tórax abierto (bypass coronario).
- Trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea y pulmón.

Suma Asegurada y Deducible contratado para la Cobertura básica.
No aplica Tope de Coaseguro.
Cobertura disponible a nivel Póliza

Atención en el extranjero

El Asegurado podrá atenderse en territorio extranjero cualquier Enfermedad y/o Accidente cubierto, bajo las Condiciones generales de la póliza.

Suma Asegurada: **159,000 / 318,000 / 530,000 dólares**
Suma Asegurada única por padecimiento o por año padecimiento, alineado a la Cobertura básica.

Deducible: **1,060 / 3,200 dólares**
Aplica único por padecimiento o por año padecimiento, alineado a la Cobertura básica.

Coaseguro: **10% / 20%**
Con tope de Coaseguro de **4,000 dólares**
Cobertura disponible a nivel Asegurado

Ampliación hospitalaria nacional

GNP exenta al asegurado del pago de la participación adicional que corresponda por la Atención en una zona diferente a la contratada originalmente.

Para las siguientes ciudades de contratación esta cobertura no tiene costo, no olvides incluirla:
Monterrey, Nuevo León, Saltillo, Yucatán, Ciudad de México, Zona Metropolitana (incluye Chalco e Ixtapaluca).
Cobertura disponible a nivel Póliza

Alta tecnología y medicina de vanguardia

GNP exentará al asegurado del pago de la participación adicional que corresponda a:

- Uso de tecnología robótica
- Compra de prótesis biónicas, computarizadas, electrónicas y aquellas que en su construcción utilizan materiales de titanio, fibra de carbono, con sistemas hidráulicos e hidroneumáticos
- Uso de neuronavegadores, neuroestimuladores e Implante de la Válvula Aórtica Transcatéter, por sus siglas en inglés (TAVI o TAVR)

Cobertura disponible a nivel Póliza

GNP Cuida tu salud

El asegurado podrá acceder mediante la app GNP Cuida tu salud a los siguientes beneficios:

- Plan de autogestión personalizado
- Estudios de laboratorio gratuitos
- Videollama con Médico general, Nutriólogo o Pediatra sin costo
- Consultas con Médicos especialistas a precio preferencial
- Costo preferencial en vacunas
- Entre otros

Cobertura disponible a nivel Asegurado

Periodos de espera

6 Meses

Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos para nacidos fuera de la vigencia de la póliza.

10 meses para la madre asegurada

Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido

Cobertura del recién nacido: se cubrirán padecimientos congénitos, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer. El recién nacido queda asegurado sin cobro de prima desde su nacimiento a la fecha de renovación de la Póliza de la madre Asegurada.

12 meses

Cáncer.

24 meses

Circuncisión y sus complicaciones

Hombro, Rodilla, ácido-pépticos, columna vertebral, nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas/malignas) padecimientos anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, padecimientos de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias

Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado 48 meses antes o durante este periodo.

Eliminación o reducción de periodos de espera

Será posible reducir o eliminar los periodos de espera anteriores, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua.

No aplica para SIDA, circuncisión y maternidad.



Conexión Línea Azul GNP®

Una garantía de protección

Planes nacionales: exclusivo para renovación.
Planes internacionales: nuevo y renovación.

Condiciones de contratación

Plan	Garantía de contratación de una Póliza individual al salir de una Póliza colectiva y protección en exceso a la Suma Asegurada de la Póliza colectiva.									
Edades de cobertura	Aceptación: desde el nacimiento hasta los 60 años de edad									
Círculo médico	Nivel hospitalario Internacional: VIP - Novus VIP; LAI - Novus, Excelsis y Tempus. Nivel hospitalario Nacional: Premium/ Platino/ Flexible índigo/ Flexible Ambar/ Flexible Cuarzo: Novus, Excelsis, Tempus y Omnia.									
Suma Asegurada	De acuerdo al plan contratado:									
	Plus									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Internacional</th> <th colspan="2">Nacional</th> </tr> <tr> <th>Vip / LAI</th> <th>Premium / Platino</th> <th>Flexible</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5,000,000 ó 10,000,000 dls</td> <td>175,960,000 pesos</td> <td>110,321,000 pesos</td> </tr> </tbody> </table>	Internacional	Nacional		Vip / LAI	Premium / Platino	Flexible	5,000,000 ó 10,000,000 dls	175,960,000 pesos	110,321,000 pesos
Internacional	Nacional									
Vip / LAI	Premium / Platino	Flexible								
5,000,000 ó 10,000,000 dls	175,960,000 pesos	110,321,000 pesos								
	Garantía									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Internacional</th> <th>Nacional</th> </tr> <tr> <th>Vip / LAI</th> <th>Premium / Platino / Flexible</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10,000 dls</td> <td>100,000 pesos</td> </tr> </tbody> </table>	Internacional	Nacional	Vip / LAI	Premium / Platino / Flexible	10,000 dls	100,000 pesos			
Internacional	Nacional									
Vip / LAI	Premium / Platino / Flexible									
10,000 dls	100,000 pesos									
Deducible	Igual a la Suma Asegurada de la Póliza colectiva.									

Coaseguro	10%
Tope de Coaseguro	Nacional: el tope de Coaseguro será de 91,000 pesos . Internacional: el tope de Coaseguro será de 3,000 dls para atenciones en territorio nacional, así como programaciones en territorio extranjero y 4,500 dls para atenciones no programadas en territorio extranjero.
Penalización (por acceso a hospitales de nivel superior contratado)	El Asegurado participará con 15 puntos porcentuales sobre los gastos de hospitalización o cualquier servicio que el hospital proporcione, por cada nivel hospitalario que ascienda. Si la atención se lleva a cabo en un nivel inmediato superior se aplicará el tope de penalización. Para este plan sin penalización en los niveles hospitalarios internacionales.
Reducción / Eliminación de Coaseguro	Nivel hospitalario Nacional: reducción de Coaseguro sobre factura hospitalaria al atenderse en hospitales de nivel menor al contratado: disminución de 10 puntos porcentuales por cada nivel hospitalario inferior al contratado. El máximo beneficio que podrá tener el Asegurado corresponderá al Coaseguro contratado. Nivel hospitalario Internacional: reducción de hasta 10 puntos porcentuales en la factura hospitalaria al atenderse en un hospital de por lo menos un nivel inferior máximo que exista dentro de la ciudad dónde se lleve a cabo la atención médica.

Cobertura básica

Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos	Los Asegurados pueden atenderse emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención, como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estado de salud o check ups.				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLUS</th> <th>GARANTÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suma Asegurada: hasta que el Asegurado se recupere, con un máximo de 1,000,000 pesos para planes nacionales o 63,000 dls para planes internacionales.</td> <td>Suma Asegurada: hasta que el Asegurado se recupere, con un máximo de 100,000 pesos en planes nacionales o 10,000 dls para planes internacionales.</td> </tr> </tbody> </table>	PLUS	GARANTÍA	Suma Asegurada: hasta que el Asegurado se recupere, con un máximo de 1,000,000 pesos para planes nacionales o 63,000 dls para planes internacionales.	Suma Asegurada: hasta que el Asegurado se recupere, con un máximo de 100,000 pesos en planes nacionales o 10,000 dls para planes internacionales.
PLUS	GARANTÍA				
Suma Asegurada: hasta que el Asegurado se recupere, con un máximo de 1,000,000 pesos para planes nacionales o 63,000 dls para planes internacionales.	Suma Asegurada: hasta que el Asegurado se recupere, con un máximo de 100,000 pesos en planes nacionales o 10,000 dls para planes internacionales.				

Preexistencia	a) Sin costo para el Asegurado. Previa selección de riesgos. Cubierto después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado. b) Cubiertos los gastos por padecimientos preexistentes (iniciados antes de la contratación de la Póliza), que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente:
----------------------	---

Plus		
Años	Planes Nacionales	Planes Internacionales
5 - 9	500,000 pesos	31,500 dls
10 o más	1,000,000 pesos	63,000 dls

Garantía		
Años	Planes Nacionales	Planes Internacionales
5 en adelante	100,000 pesos	10,000 dls

Conexión Línea Azul GNP®

Una garantía de protección

Coberturas adicionales con costo

Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E.)

Suma Asegurada: **100,000 dls** con Deducible de **150 dls** y sin Coaseguro.

Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.)

El Asegurado podrá atenderse en el extranjero las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieran cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón. La Suma Asegurada y el Deducible, serán los mismos que se contraten para la cobertura básica estipulado en la carátula en la Póliza. El Coaseguro a aplicar será el que resulte mayor entre el **10%** y el contratado para la cobertura básica estipulado en la carátula en la póliza. Sin tope de Coaseguro.

Ampliación Hospitalaria Definida (C.A.H.D.)*

El Asegurado podrá atenderse padecimientos de alta especialidad como:

Especialidades médicas

- Oncológicas
- Cardiológicas
- Neurológicas
- Hematológicas

Padecimientos

- Politraumatismos
- Enfisema pulmonar
- Desprendimiento de retina
- Autoinmunes
- Enfermedades pancreáticas
- Quemaduras de 3er Grado

Procedimientos quirúrgicos

- Cirugía de columna
- Cirugía de padecimientos congénitos
- Trasplantes

En hospitales de mayor nivel sin penalización hasta el nivel contratado en esta cláusula. Además en padecimientos que no sean de alta especialidad reduce del **15% al 10%** por cada nivel, garantizando un tope máximo en los dos primeros niveles superiores al contratado.

*Esta cobertura solo aplica para Plan Garantizado Flexible.

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses

Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos fuera de la vigencia.

12 meses

Cáncer.

10 meses para la madre Asegurada

Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.

Cobertura del recién nacido: Al menor cuya gestación y nacimiento ocurra durante la vigencia de esta Póliza, se le otorgará un plan igual al presente contratado, sin necesidad de selección médica. Se cubrirán los enfermedades congénitas, prematuridad y/o complicaciones que se presenten a partir de la fecha de su nacimiento. Se debe notificar por escrito a GNP del nacimiento dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha del mismo. Si se cumple con lo anterior no aplican los periodos de espera, excepto SIDA, circuncisión y sus complicaciones.

24 meses

Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, hombro, enfermedades ácido-pépticas columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes.

Circuncisión y sus complicaciones.

Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para SIDA, Circuncisión y maternidad.



Conexión GNP

Incremento y continuidad a tu protección médica

Planes nacionales: exclusivo nuevo negocio.

Condiciones de contratación

Plan

Garantía de contratación de una Póliza individual al salir de una Póliza colectiva y protección en exceso a la Suma Asegurada de la Póliza colectiva.

Edades de cobertura

Aceptación: desde el nacimiento hasta los **60 años** de edad

Círculo médico

Los honorarios médicos hospitalarios y quirúrgicos se pagarán de acuerdo al Plan Individual:

Premium / Platino / Flexible: Novus, Excelsis, Tempus y Omnia
Versátil: Novus, Excelsis, Tempus y Omnia

Suma Asegurada

De acuerdo al plan contratado:
Premium/Platino: 175,960,000
Flexible: 110,321,000
Versátil: 81,098,000

Suma Asegurada Máxima disponible del plan individual contratado.

Suma Asegurada única por padecimiento. En exceso de la Póliza colectiva.

Deducible en exceso

637,000 / 1,023,000 / 1,911,000 / 3,822,000 / 6,375,000 / 127,612,000

Elige el Deducible en exceso inferior más cercano a la Suma Asegurada de la Póliza Colectiva.

Deducible plan individual

Premium / Platino / Flexibles: 19,000 / 23,000 / 34,000 / 41,000 / 51,000 / 63,000 / 88,000* / 110,000* / 139,000* / 163,000* / 191,000* / 220,000*

Versátil:

Opciones	Nivel Hospitalario			
	100	200	300	400
1	35,000	23,000	19,000	12,000
2	49,000	35,000	23,000	19,000

Aplica único por padecimiento o por año padecimiento.

*Opciones exclusivas para la opción de único por padecimiento.

Coaseguro

Premium / Platino / Flexible: 10%
Versátil: 15%

Tope de Coaseguro

Premium / Platino / Flexible: 91,000 pesos.
Versátil: 105,000 pesos.

Penalización (por acceso a hospitales de nivel superior contratado)

El Asegurado participará con **15 puntos** porcentuales sobre los gastos de hospitalización o cualquier servicio que el hospital proporcione, por cada nivel hospitalario que ascienda. Si la atención se lleva a cabo en un nivel inmediato superior se aplicará el tope de penalización. Para este plan sin penalización en los niveles hospitalarios internacionales.

*No aplica para plan conexión Versátil GNP

Reducción / Eliminación de Coaseguro

Nivel hospitalario: reducción de Coaseguro sobre factura hospitalaria al atenderse en hospitales de nivel menor al contratado; disminución de **10 puntos** porcentuales por cada nivel hospitalario inferior al contratado. El máximo beneficio que podrá tener el Asegurado corresponderá al Coaseguro contratado.

*No aplica para plan conexión Versátil GNP

Cobertura básica

Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos

Los Asegurados pueden atenderse emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención, como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estado de salud o check ups.

Suma Asegurada 1,000,000 pesos

Preexistencia

a) Sin costo para el Asegurado. Previa selección de riesgos. Cubierto después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado.

b) Cubiertos los gastos por enfermedades preexistentes (iniciados antes de la contratación de la Póliza), que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente:

Suma Asegurada	Periodo de cobertura
5-9 años	500,000 pesos
10 años en adelante	1,000,000 pesos

Conexión GNP

Incremento y continuidad a tu protección médica

Coberturas adicionales con costo

Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E.)

Suma Asegurada: **100,000 dls** con Deducible de **150 dls** y sin Coaseguro.

Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.)

El Asegurado podrá atenderse en el extranjero las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieran cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón. La Suma Asegurada y el Deducible, serán los mismos que se contraten para la cobertura básica estipulado en la carátula en la Póliza. El Coaseguro a aplicar será el que resulte mayor entre el **10%** y el contratado para la cobertura básica estipulado en la carátula en la póliza. Sin tope de Coaseguro.

Ampliación Hospitalaria Definida (C.A.H.D.)

El Asegurado podrá atenderse padecimientos de alta especialidad como:

Especialidades médicas

- Oncológicas
- Cardiológicas
- Neurológicas
- Hematológicas

Procedimientos quirúrgicos

- Cirugía de columna
- Cirugía de padecimientos congénitos
- Trasplantes

Padecimientos

- Politraumatismos
- Enfisema pulmonar
- Desprendimiento de retina
- Autoinmunes
- Enfermedades pancreáticas
- Quemaduras de 3er Grado

En hospitales de mayor nivel sin penalización hasta el nivel contratado en esta cláusula. Además en padecimientos que no sean de alta especialidad reduce del **15% al 10%** por cada nivel la participación por cambio de nivel hospitalario, garantizando, un tope máximo en los dos primeros niveles superiores al contratado.

*Esta cobertura solo aplica para Plan Garantizado Flexible.

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses

Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos fuera de la vigencia.

12 meses

Cáncer.

10 meses para la madre Asegurada

Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.

Cobertura del recién nacido: Al menor cuya gestación y nacimiento ocurra durante la vigencia de esta Póliza, se le otorgará un plan igual al presente contratado, sin necesidad de selección médica. Se cubrirán los enfermedades congénitas, prematuridad y/o complicaciones que se presenten a partir de la fecha de su nacimiento. Se debe notificar por escrito a GNP del nacimiento dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha del mismo. Si se cumple con lo anterior no aplican los periodos de espera, excepto SIDA, circuncisión y sus complicaciones.

24 meses

Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, hombro, enfermedades ácido-pépticas y columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes.

Circuncisión y sus complicaciones.

Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para SIDA, Circuncisión y maternidad.



Línea Azul Plenitud GNP

Respaldando lo que realmente importa

Condiciones de contratación

Plan

Seguro indemnizatorio para padecimientos comunes y necesidades específicas de los adultos mayores.

Edades de cobertura

Aceptación: de 50 hasta los 70 años de edad*

*Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la entrega de la información médica necesaria.

Tipo de indemnización en caso de reclamación

Cirugías: al comprobar el procedimiento quirúrgico
Enfermedad Grave: al diagnóstico de la enfermedad

Suma Asegurada

Aplica de acuerdo con la opción de atención contratada y se podrá elegir en 3 niveles:

Nivel Hospitalario*

Opciones	Cirugías*	Hospitalización	Cuidados Intensivos	Enfermedades Graves
1	300,000	2,500	5,000	300,000
2	200,000	2,000	4,000	200,000
3	100,000	1,500	3,000	100,000

(cifras en pesos)

*Suma Asegurada máxima por año calendario (periodo de doce meses, a contar desde las 00:00 horas del día 1 enero hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre)

Cobertura básica

Respaldo Hospitalario (R.H.)

En caso de que el Asegurado requiera hospitalización o ingreso a terapia intensiva por accidente o enfermedad, GNP pagará la Suma Asegurada diaria establecida por cada día que permanezca en el hospital, por un máximo de 30 días por evento y hasta 45 días de indemnización por año calendario.

Enfermedades graves

Con esta cobertura GNP pagará al Asegurado o beneficiario la Suma Asegurada contratada al diagnóstico de los siguientes grupos de enfermedades graves: oncológicos, infarto, derrame e infarto cerebral, insuficiencia renal crónica, politraumatismos y trasplantes de órganos. En caso de requerir la atención de alguno de los padecimientos antes mencionados, solo se cubrirán una vez y se otorgará un máximo de 3 indemnizaciones durante toda la vida de la Póliza.

Cuidados en el hogar (Asistencias)

Asistencia médica

Orientación médica telefónica, asistencia médica de emergencia, ambulancia, medicamentos a domicilio red de descuentos, enfermería y cuidadoras.

Orientación nutricional

Referencias nutricionales, información nutricional.

Consejería y referencias generales

Referencias exclusivas para el segmento, coordinación y recordatorio de citas, taxi seguro.

Asistencia psicológica

Orientación psicológica, referencias.

Asesoría en trámites administrativos

Cirugías

En caso de que el Asegurado se someta a alguna cirugía que derive de alguna de las 3 especialidades médicas cubiertas (traumatología y ortopedia, colecistectomía o hernias) GNP indemnizará al Asegurado o al beneficiario el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada amparada y de acuerdo con el grupo de indemnización que corresponda.

Grupo	1	2	3	4
Porcentaje de indemnización	100%	75%	50%	25%

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

12 meses

Cirugía: para vesícula, vías biliares, hernias abdominales e inguinales.

24 meses

Respaldo Hospitalario (R.H.): para columna vertebral, nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, eventraciones, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, varices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias.

Enfermedades graves: para insuficiencia renal crónica, cáncer, trasplante de hígado, corazón pulmón, médula ósea y riñón.



Acceso Línea Azul GNP

Un seguro que amplía tus posibilidades

Condiciones de contratación

Edades de cobertura **Aceptación:** desde el nacimiento hasta los **70 años** de edad*
 *Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la entrega de la información médica necesaria.

Círculo médico **Excelsis, Tempus y Omnia**

Suma Asegurada **754,000 / 1,506,000 / 7,533,000 / 15,044,000**
 (cifras en pesos).
 Reinstalable en la renovación.

Deducible Se aplica de acuerdo al nivel hospitalario de atención médica, por año padecimiento y se podrá elegir entre 2 opciones:

Opciones	Nivel Hospitalario			
	100	200	300	400
1	35,000	23,000	19,000	12,000
2	64,000	49,000	35,000	23,000

(cifras en pesos)

Coaseguro Aplica de acuerdo con la opción de atención médica:

Nivel Hospitalario	100	200	300	400
Coaseguro	20%	15%	10%	10%

Tope de Coaseguro Aplica de acuerdo con la opción de atención médica:

Nivel Hospitalario	100	200	300	400
Coaseguro	139,000	105,000	69,000	49,000

(cifras en pesos)

Cobertura básica

Padecimientos congénitos para nacidos fuera de la vigencia de la Póliza Se cubrirán los gastos como cualquier otra enfermedad, originados de padecimientos congénitos que no hayan sido aparentes a la vista, no hayan requerido tratamiento alguno o erogado gastos, ni se tenga diagnóstico a la fecha de inicio de la cobertura de la Póliza. Cubierto después de 6 meses de vigencia continua en la Póliza.

Preexistencia Sin costo para el Asegurado. Previa selección de riesgos. Cubierto después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según el padecimiento o la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado.

Terapia génica Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional que al sobrepasar el monto de **\$3,500.000**, la participación del cliente será del **50%**.

Coberturas adicionales con costo

Reducción de Deducible por Accidente (R.D.A.) Se reducirá o eliminará el Deducible al Asegurado en caso de sufrir un accidente amparado. Dependiendo del máximo nivel hospitalario donde el Asegurado reciba la atención médica se determinará el Deducible que deberá cubrir como se muestra en el siguiente cuadro:

Deducible que cubrirá el Asegurado en caso de accidente por nivel hospitalario

Opciones	100	200	300	400
1	16,000	4,000	Sin pago de	
2	29,000	14,000	Deducible	

(cifras en pesos)

Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.) Atención en el extranjero las siguientes enfermedades: cáncer (excluido cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieren cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón. El beneficio de esta cobertura está sujeta a la valoración y previa autorización de GNP, es necesario solicitarlo por lo menos 10 días hábiles antes.

La Suma Asegurada será la misma que se contrate para la cobertura básica de la Póliza. El deducible y el Coaseguro para esta cobertura se indicará en la carátula de la Póliza como Atención Hospitales 100.

Respaldo Hospitalario (R.H.) Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento; Sumas Aseguradas que van desde **100 pesos** hasta **2,000 pesos** diarios.

Respaldo por Fallecimiento (R.F.) Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado.
Suma Asegurada: 60,000 pesos

Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E.) Suma Asegurada: **100,000 dls** con Deducible de **150 dls** y sin Coaseguro.

Cláusula Familiar Exenta el pago de primas durante 5 años a todos los Asegurados vigentes en la Póliza en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Asegurado titular.

Acceso Línea Azul GNP

Un seguro que amplía tus posibilidades

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses

Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos fuera de la vigencia.

12 meses

Cáncer.

10 meses
para la
madre
Asegurada

Parto normal o cesárea: variable según la antigüedad de la Asegurada

Antigüedad (meses)	Suma Asegurada
Desde 10 a 36	11,500 pesos
más de 36 y hasta 48	22,500 pesos
más de 48 y hasta 60	33,500 pesos
más de 60	41,000 pesos

Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.

Cobertura del recién nacido: se cubrirán padecimientos congénitos, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer.

24 meses

Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, hombro, enfermedades ácido-pépticas y columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes.

Circuncisión y sus complicaciones.

Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para SIDA, Circuncisión y maternidad.



Línea Azul VIP GNP®

Porque no es suficiente tenerlo todo, sino lo mejor

Condiciones de contratación

Edades de cobertura **Aceptación:** desde el nacimiento hasta los **70 años** de edad*
 *Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la entrega de la información médica necesaria.

Círculo médico **Novus VIP**

Suma Asegurada **100,000 / 200,000 / 300,000 / 400,000 / 500,000 / 1,000,000 / 1,500,000 / 2,000,000 / 2,500,000 / 3,000,000 / 4,000,000 / 5,000,000* / 6,000,000 / 7,000,000 / 8,000,000 / 9,000,000 / 10,000,000**
 (cifras en dólares). Suma Asegurada por padecimiento o por año calendario. Reinstalable en la renovación.

*Suma Asegurada máxima por año calendario (periodo de doce meses, a contar desde las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre).

Coaseguro	Cobertura Internacional		Cobertura Nacional
	Todo el mundo	EUA y Canadá	0% / 5% / 10%
	0%	20%	15% y 20%
	10%	20%	

Tope de Coaseguro **3,000 dls** para atenciones en territorio nacional, así como para programaciones en territorio extranjero y **4,500 dls** para atenciones no programadas en territorio extranjero.

Deducible	Nacional		Extranjero	
	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero
	500	1,500	1,500	1,500
	500	5,000	2,000*	2,000*
	500	10,000	2,500	10,000
	800	10,000	3,000	3,000
	1,000*	1,000*	3,500*	3,500*
	1,000	1,500	5,000	5,000
	1,000	5,000	7,500*	7,500*
	1,000	10,000	10,000	10,000

(cifras en dólares).

Aplica un Deducible por padecimiento o por año calendario.

*Opciones exclusivas para año calendario (periodo de doce meses, a contar desde las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre).

Reducción / Eliminación de Coaseguro Reducción de hasta **10 puntos** porcentuales en la factura hospitalaria, al atenderse en un hospital de por lo menos un nivel inferior al máximo que exista dentro de la ciudad donde se lleve a cabo la atención médica.

Cobertura básica

Donadores de sangre Se cubren las pruebas cruzadas de los donadores necesarios (no candidatos) y los insumos para transfusión de sangre, plasma u otros derivados sanguíneos indispensables para el tratamiento de una enfermedad y/o accidente cubierto hasta por **2,500 pesos**.

Enfermedades Congénitas y/o Genéticas para nacidos fuera de la vigencia de la póliza Se cubrirán los gastos como cualquier otra enfermedad, originados de enfermedades congénitas que no hayan sido aparentes a la vista, no hayan requerido tratamiento alguno o erogado gastos, ni se tenga diagnóstico a la fecha de inicio de la cobertura de la Póliza.

Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E.) Suma Asegurada: **100,000 dls** con Deducible de **150 dls** y sin Coaseguro.

Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos Atención de emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estudio de salud o check ups.
 Suma Asegurada: con un máximo de **63,000 dls**

Preexistencia Se cubrirán los gastos bajo los siguientes casos:
 a) Previa selección de riesgos. Después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado.
 b) Que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente:

5 - 9 años - **31,500 dls** 10 años o más - **63,000 dls**

Eliminación de Deducible y Coaseguro por accidentes Se cubre el monto de los gastos por la atención médica previa comprobación, eliminando el Deducible y Coaseguro contratados siempre que los gastos dentro de los primeros 10 días sean mayores a **500 pesos**.

Cirugía profiláctica Se cubre para ovario y/o mama, por medio de una salpingooforectomía o mastectomía, siempre y cuando el órgano contralateral haya sido diagnosticado con Cáncer cubierto en la póliza con GNP.

Terapia génica Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional que al sobrepasar el monto de **\$250,000 dls**, la participación del cliente será del **50%**.

Línea Azul VIP GNP®

Porque no es suficiente tenerlo todo, sino lo mejor

Coberturas adicionales con costo

Respaldo Hospitalario (R.H.)

Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento; Sumas Aseguradas que van desde **100 pesos hasta 2,000 pesos diarios**.

Respaldo por Fallecimiento (R.F.)

Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado.

Suma Asegurada: 100,000 pesos

Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.)

El Asegurado podrá atenderse en el extranjero las siguientes enfermedades: Cáncer (excluido Cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieren cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón.

La Suma Asegurada y el Deducible, serán los mismos que se contraten para la cobertura básica estipulado en la carátula en la Póliza. El Coaseguro a aplicar será el que resulte mayor entre el **10%** y el contratado para la cobertura básica estipulado en la carátula en la póliza. Sin tope de Coaseguro.

Cláusula Familiar

Exenta el pago de primas durante 5 años a todos los Asegurados vigentes en la Póliza en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Asegurado titular.

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

10 meses para la madre Asegurada

Parto normal o cesárea: tope de **11,000 dls** en territorio nacional y **13,000 dls** en territorio extranjero.

Cirugía fetal: se cubrirán los gastos de hospitalización, honorarios médicos y cualquier otro servicio médico en que incurra la madre Asegurada con motivo de la atención médica que reciba por concepto de Cirugía Fetal, hasta el alta hospitalaria, siempre y cuando exista un diagnóstico médico por: Malformación adenomatoidea quística, secuestro broncopulmonar, mielomeningocele, hidrotórax, obstrucción urinaria fetal, hernia diafragmática, atresia u obstrucción de la laringe, tráquea o bronquial.

Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.

Cobertura del recién nacido: se cubrirán enfermedades congénitas, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer. El recién nacido queda asegurado sin cobro de prima desde su nacimiento a la fecha de renovación de la Póliza de la madre Asegurada.

24 meses

Cirugía bariátrica: se cubrirá para los procedimientos de bypass gástrico y manga gástrica.

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.



GNP Enlace Internacional®

Tu pasaporte médico al mundo

Condiciones de contratación

Edades de cobertura	Aceptación: Para el Asegurado Titular, de 15 a 74 años . Para Cónyuge o Concubina hasta los 74 años . Para hijos o hijastros del Asegurado Titular, es hasta los 25 años .
Círculo médico	Novus VIP
Suma Asegurada	5,000,000 dls Suma Asegurada reinstalable por año padecimiento.
Coaseguro	5%

Deducible	Nacional		Extranjero	
	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero
	1,000	1,000	5,000	5,000
	1,000	10,000	5,000	10,000
	2,000	2,000	10,000	10,000
	2,000	10,000		

(cifras en dólares).
Única por padecimiento.

Tope de Coaseguro	Territorio nacional y extranjero: 5,000 dls reinstalable por año padecimiento.
--------------------------	---

Cobertura básica

Enfermedades congénitas y/o hereditarios	Se cubrirán los gastos que se presenten siempre y cuando: a) Sea diagnosticado antes de que el Asegurado cumpla los 18 años de edad. Suma Asegurada: 600,000 dls durante toda la vida de la Póliza. b) Sea diagnosticado en el Asegurado a partir de los 18 años de edad. Suma Asegurada: La establecida para la Cobertura Básica. La madre Asegurada debe tener al menos 10 meses de cobertura continua en la Póliza al momento del nacimiento
Emergencia Médica en el Extranjero	Suma Asegurada: 100,000 dls con Deducible de 150 dls y sin Coaseguro.
Terapia génica	Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional que al sobrepasar el monto de \$250,000 dls , la participación del cliente será del 50% .
Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos	Atención de emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estudio de salud o check ups. Suma Asegurada: hasta que el Asegurado recupere su salud, se agote la Suma Asegurada o al término de urgencia médica o emergencia, lo que ocurra primero, con un máximo de 63,000 dls
Preexistencia	Se cubrirán los gastos bajo los siguientes casos: a) Previa selección de riesgos. Después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado. b) Que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente: 5 - 9 años - 31,500 dls 10 años o más - 63,000 dls
Cirugía profiláctica	Se cubre para ovario y/o mama, por medio de una salpingooforectomía o mastectomía, siempre y cuando el órgano contralateral haya sido diagnosticado con Cáncer cubierto en la póliza con GNP.
Protección familiar	Exenta el pago de primas de renovación durante 2 años a los dependientes vigentes en la póliza bajo las mismas condiciones de contratación en caso de fallecimiento del Asegurado titular.

Indemnización de cuidados preventivos	Indemnización de los gastos derivados de los siguientes conceptos: a) Asegurados de 6 meses a 18 años de edad, quedarán cubiertas las siguientes vacunas: Pentavalente acelular, Antihepatitis B, Rotavirus, Influenza, SRP (sarampión, rubéola y parotiditis), Neumococo, DPT (es una mezcla de tres vacunas contra la difteria, bordetella pertussis (la tos ferina/tosferina) y el tétanos), OPV (polio oral), VPH (Virus de Papiloma Humano), TD (tétano y difteria), SR (sarampión, rubéola) para los que no cuenten con dos dosis de SRP o SR. b) Asegurados mayores a 18 años quedarán cubiertos los gastos por check up, siempre y cuando el Asegurado cumpla con al menos 12 meses de cobertura continua en la Póliza. Monto de 400 dls (por Asegurado, reinstalable cada año).
--	--

Ayuda para maternidad	Tratamiento Pre- natal*, se cubrirá lo siguiente: • Consultas médicas para control del embarazo. • Ultrasonidos uterinos para seguimiento del desarrollo del producto. • Vitaminas prenatales durante el periodo del embarazo, siempre y cuando sean prescritas por el Médico tratante. Parto normal o cesárea: 10 meses de vigencia continua de la madre Asegurada con GNP en este plan al momento del nacimiento. Tratamiento Post- natal*, se cubrirá lo siguiente: • Consultas médicas de seguimiento post parto a la madre asegurada. • Vacunas del recién nacido sano hasta los seis (6) meses de edad. *Incluidos dentro de la Suma Asegurada de ayuda para maternidad. Padre y madre en la misma Póliza: Suma Asegurada: 7,000 dls Solo la madre en la Póliza: Suma Asegurada: 6,000 dls
------------------------------	---

Padecimientos mentales	Se cubren las consultas psiquiátricas o psicológicas descritas, siempre y cuando se diagnostique cualquiera de las siguientes enfermedades contenidas en el DSM-V: depresión mayor, anorexia, bulimia, esquizofrenia, trastorno bipolar, alzhéimer o autismo. El Asegurado deberá de cumplir 12 meses de cobertura continua en la póliza con GNP. • 5 consultas psiquiátricas • 11 consultas psicológicas El pago opera vía reembolso y de acuerdo a el Tabulador de Honorarios Médicos y plan contratado, para territorio nacional, en territorio extranjero estará sujeto al Gasto UCR.
-------------------------------	---

Trasplantes	Se cubren los gastos por trasplante de Órganos Humanos y trasplantes de Células Madre a consecuencia de una enfermedad o accidente cubierto, siempre y cuando se cumpla con al menos 12 meses de cobertura continua en la póliza y el órgano provenga de una donación verificada y certificada por las autoridades sanitarias del país. En el caso del donante definitivo GNP sólo cubrirá: • La recolección del órgano ya sea de un donante vivo o muerto. • Estudios de compatibilidad. Gastos de cirugía/operación del donante. • Estudios de imagenología y hospitalización. Suma Asegurada: 800,000 dls durante toda la vida de la póliza
--------------------	--

GNP Enlace Internacional®

Tu pasaporte médico al mundo

Coberturas adicionales con costo

Respaldo Hospitalario (R.H.)

Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento; Sumas Aseguradas que van desde **100 pesos hasta 2,000 pesos diarios**.

Eliminación de Deducible por Accidente

Se eliminará el Deducible contratado si el accidente se reporta dentro de los 10 primeros días y la reclamación rebasa la franquicia establecida de 1,000 dls para cualquier territorio.

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

10 meses para la madre Asegurada

Cirugía fetal: se cubrirán los gastos de hospitalización, honorarios médicos y cualquier otro servicio médico en que incurra la madre Asegurada con motivo de la atención médica que reciba por concepto de Cirugía Fetal, hasta el alta hospitalaria, siempre y cuando exista un diagnóstico médico por: Malformación adenomatoidea quística, secuestro broncopulmonar, mielomeningocele, hidrotórax, obstrucción urinaria fetal, hernia diafragmática, atresia u obstrucción de la laringe, tráquea o bronquial.

Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.

Cobertura del recién nacido: se cubrirán enfermedades congénitas, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer. El recién nacido queda asegurado sin cobro de prima desde su nacimiento a la fecha de renovación de la Póliza de la madre Asegurada.

12 meses

Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, enfermedades ácido-pépticas y columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes.

Cáncer

24 meses

Cirugía bariátrica: se cubrirá para los procedimientos de bypass gástrico y manga gástrica.

36 meses

SIDA: Suma Asegurada **600,000 dls** durante toda la vida de la póliza

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera** anteriormente descritos cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua, a excepción de Maternidad, Complicaciones del embarazo o puerperio, Recién nacido, Enfermedades o Padecimientos congénitos y/o hereditarios, SIDA, Indemnización de cuidados preventivos, Cirugía bariátrica, Cirugía fetal, Padecimientos mentales y Trasplantes.



Línea Azul Internacional GNP®

Tranquilidad y protección durante tu viaje

Condiciones de contratación

Edades de cobertura	Aceptación: desde el nacimiento hasta los 70 años de edad* *Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la entrega de la información médica necesaria.
Círculo médico	Novus, Excelsis y Tempus
Suma Asegurada	100,000 / 200,000 / 300,000 / 400,000 / 500,000 / 1,000,000, 1,500,000 / 2,000,000 / 2,500,000 / 3,000,000 / 4,000,000, 5,000,000* / 6,000,000 / 7,000,000 / 8,000,000 / 9,000,000 10,000,000 <small>(cifras en dólares). Suma Asegurada por padecimiento o por año calendario. *Suma Asegurada máxima por año calendario (periodo de doce meses, a contar desde las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre).</small>
Coaseguro	5%, 10%, 15% y 20%
Tope de Coaseguro	3,000 dls para atenciones en territorio nacional, así como para programaciones en territorio extranjero y 4,500 dls para atenciones no programadas en territorio extranjero.
Reducción / Eliminación de Coaseguro	Reducción de hasta 10 puntos porcentuales en la factura hospitalaria, al atenderse en un hospital de por lo menos un nivel inferior al máximo que exista dentro de la ciudad donde se lleve a cabo la atención médica.

Deducible

	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero
	500	1,500	1,500	5,000
	500	3,000	2,000	2,000*
	500	5,000	2,500*	10,000
	500	10,000	3,000	3,000
	800	10,000	3,000	10,000
	1,000*	1,000*	3,500*	3,500*
	1,000	1,500	5,000	5,000
	1,000	3,000	5,000	10,000
	1,000	10,000	7,500*	7,500*
	1,500	1,500	10,000	10,000
	1,500	3,000		

(cifras en dólares).

Aplica un Deducible por padecimiento o por año calendario.

*Opciones exclusivas para año calendario (periodo de doce meses, a contar desde las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre).

Cobertura básica

Enfermedades Congénitas y/o Genéticas para nacidos fuera de la vigencia de la póliza	Se cubrirán los gastos como cualquier otra enfermedad, originados de enfermedades congénitas que no hayan sido aparentes a la vista, no hayan requerido tratamiento alguno o erogado gastos, ni se tenga diagnóstico a la fecha de inicio de la cobertura de la Póliza.	Cirugía profiláctica	Se cubre para ovario y/o mama, por medio de una salpingooforectomía o mastectomía, siempre y cuando el órgano contralateral haya sido diagnosticado con Cáncer cubierto en la póliza con GNP.
Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E.)	Suma Asegurada: 100,000 dls con Deducible de 150 dls y sin Coaseguro.	Terapia génica	Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional que al sobrepasar el monto de \$250,000 dls , la participación del cliente será del 50% .
Emergencia de gastos médicos mayores no cubiertos	Atención de emergencias que pongan en peligro la vida o la viabilidad de alguno de sus órganos, por tratamientos no indispensables para su salud y que no están cubiertos, como: estéticos, de calvicie, dietéticos, médicos o quirúrgicos por obesidad, anorexia, bulimia y sus complicaciones, infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual, disfunción eréctil, dentales, alveolares, gingivales, estudios de prevención como: exámenes médicos, estudios para comprobar el estudio de salud o check ups. Suma Asegurada: hasta que el Asegurado recupere su salud, se agote la Suma Asegurada o al término de urgencia médica o emergencia, lo que ocurra primero, con un máximo de 63,000 dls		
Preexistencia	Se cubrirán los gastos bajo los siguientes casos: a) Previa selección de riesgos. Después de 6 meses a 2 años de vigencia en GNP según la enfermedad, siempre que no se hayan erogado gastos o recibido algún tratamiento y quede especificado en las condiciones especiales de contratación del Certificado de Cobertura por Asegurado. b) Que no hayan recibido algún tratamiento ni erogado gastos durante los primeros 5 años de vigencia en GNP, de acuerdo con lo siguiente: 5 - 9 años - 31,500 dls 10 años o más - 63,000 dls		

Línea Azul Internacional GNP®

Tranquilidad y protección durante tu viaje

Coberturas adicionales con costo

Cero Deducible por Accidente (C.D.A.)	El Asegurado queda exento del pago de Deducible contratado en caso de sufrir un accidente cubierto, sin límite de eventos por año.	Respaldo por Fallecimiento (R.F.)	Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado. Suma Asegurada: 80,000 pesos
Respaldo Hospitalario (R.H.)	Indemnización diaria por hospitalización, desde el primer día hasta 360 días por padecimiento; Sumas Aseguradas que van desde 100 pesos hasta 2,000 pesos diarios.	Cláusula Familiar	Exenta el pago de primas durante 5 años a todos los Asegurados vigentes en la Póliza en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del Asegurado titular.
Enfermedades Catastróficas en el Extranjero (C.E.C.E.)	El Asegurado podrá atenderse en el extranjero las siguientes enfermedades: cáncer (excluido cáncer de piel), enfermedades neurológicas, cerebrovasculares, enfermedades coronarias que requieran cirugía (operación de tórax abierto) y trasplante de los siguientes órganos: corazón, hígado, médula ósea, y pulmón. La Suma Asegurada y el Deducible, serán los mismos que se contraten para la cobertura básica estipulado en la carátula en la Póliza. El Coaseguro a aplicar será el que resulte mayor entre el 10% y el contratado para la cobertura básica estipulado en la carátula en la póliza. Sin tope de Coaseguro.		

Períodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses	Trasplante de hígado, riñón, corazón, células madre y padecimientos congénitos fuera de la vigencia.	12 meses	Nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hernias de cualquier tipo, tumoraciones mamarias (benignas o malignas), anorrectales, prostáticos, ginecológicos, várices, insuficiencia del piso perineal, padecimientos de la vesícula y vías biliares, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias, rodillas, hombro, enfermedades ácido-pépticas y columna vertebral, excepto en urgencias médicas o accidentes.
10 meses para la madre Asegurada	Parto normal o cesárea: tope de 5,000 dls en territorio nacional y 7,500 dls en territorio extranjero.	Cáncer.	
	Cirugía fetal: se cubrirán los gastos de hospitalización, honorarios médicos y cualquier otro servicio médico en que incurra la madre Asegurada con motivo de la atención médica que reciba por concepto de Cirugía Fetal, hasta el alta hospitalaria, siempre y cuando exista un diagnóstico médico por: Malformación adenomatoidea quística, secuestro broncopulmonar, mielomeningocele, hidrotórax, obstrucción urinaria fetal, hernia diafragmática, atresia u obstrucción de la laringe, tráquea o bronquial.	24 meses	Cirugía bariátrica: se cubrirá para los procedimientos de bypass gástrico y manga gástrica. Circuncisión y sus complicaciones.
	Complicaciones del embarazo o puerperio: se cubrirán embarazo extrauterino, enfermedad hipertensiva inducida por el embarazo, mola hidatiforme (embarazo molar), sepsis puerperal (fiebre puerperal), atonía uterina, placenta previa, placenta acreta, óbito, diabetes gestacional, púrpura trombocitopénica, enfermedad o condición médica gineco-obstétrica que requiera manejo de cerclaje y huevo muerto retenido.	48 meses	SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.
Cobertura del recién nacido: se cubrirán enfermedades congénitas, nacimientos prematuros o complicaciones que se presenten al nacer. El recién nacido queda asegurado sin cobro de prima desde su nacimiento a la fecha de renovación de la Póliza de la madre Asegurada.			

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para SIDA, Circuncisión y maternidad.



Vínculo Mundial GNP®

El respaldo que te acompaña

Condiciones de contratación

Edades de cobertura

Aceptación: desde el nacimiento hasta los **64 años** de edad

Coaseguro

0%, 10%, y 20%

Suma Asegurada

50,000 / 150,000 / 300,000 / 500,000 / 1,000,000
(cifras en dólares).

Tope de Coaseguro

5,000 dls
Solo para Sumas Aseguradas de 500,000 y 1,000,000.

Deducible

Extranjero: 0 / 500 / 1,000 / 1,500 / 2,000 / 2,500
(cifras en dólares).

Cobertura básica

Habitación

Costo de habitación, alimentos para el Asegurado y paquete de admisión en cuarto semiprivado.

Trasplantes

Trasplante autólogo y alogénico de células madre obtenidas de la médula ósea adulta y/o cordón umbilical únicamente para las siguientes enfermedades: leucemia mieloide aguda, leucemia linfoblástica aguda, leucemia mieloide crónica, leucemia mieloblástica aguda, leucemia mielomonocítica juvenil, linfoma no Hodgkin de alto grado, Enfermedad de Hodgkin, mieloma múltiple y anemia aplásica.

Coberturas adicionales con costo

Emergencia Médica en el Extranjero (C.E.E.)

Suma Asegurada: **100,000 dls** con Deducible de **150 dls** y sin Coaseguro.

Respaldo por Fallecimiento (R.F.)

Ayuda a los beneficiarios a solventar los gastos inherentes al fallecimiento del Asegurado.

Suma Asegurada: 60,000 pesos

Cero Deducible por Accidente (C.D.A.)

El Asegurado queda exento del pago de Deducible contratado en caso de sufrir un accidente cubierto, sin límite de eventos por año.

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

48 meses

SIDA: cubierto siempre y cuando el virus no haya sido detectado antes o durante este periodo.



Línea Azul Alta Especialidad GNP®

Tu respaldo sin fronteras

Condiciones de contratación

Plan

Acceso a cualquier hospital del extranjero para la atención de un grupo específico de enfermedades o accidentes críticos:

- Oncológicos
- Cirugía de padecimientos congénitos
- Cardiológicos
- Trasplantes
- Neurológicos
- Politraumatismos
- Hematológicos
- Enfisema pulmonar
- Desprendimiento de retina
- Enfermedades pancreáticas
- Autoinmunes
- Quemaduras de 3er Grado
- Cirugía de columna

Edades de cobertura

Aceptación: desde el nacimiento hasta los **70 años** de edad*

*Negocios con rango de edad entre 65 y 70 años estarán sujetos a la contratación de Deducible anual y a la presentación de información médica.

Suma Asegurada

500,000 dls o 1,000,000 dls

Aplica por año calendario (periodo de doce meses, a contar desde las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre).

Deducible

Extranjero: 1,500, 3,000, 10,000 (cifras en dólares).

Aplica por año calendario (periodo de doce meses a contar desde las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre).

Coaseguro

10%

Tope de Coaseguro

5,000 dls

Cobertura básica

Reducción de Deducible por programación

En programación de cirugía, radioterapias, quimioterapias e inhaloterapias se podrá reducir el Deducible hasta por **1,500 dls**

Terapia Génica

Se cubrirán los gastos prescrito por un médico especialista en Medicina Genómica, relacionados con el padecimiento cubierto y autorizados por las autoridades sanitarias para su venta en territorio nacional por un máximo de **250,000 dls**.

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

10 meses

De cobertura continua de la madre Asegurada al momento del nacimiento para cirugía de padecimientos congénitos.

12 meses

Cáncer.

24 meses

Columna vertebral, tumoraciones mamarias malignas, anorrectales, prostáticos, ginecológicos.
Excepto en urgencias, emergencias médicas o accidentes.

Cánceres: ginecológicos, prostáticos, mamarios, de amígdalas y vesícula biliar.

Será posible **reducir o eliminar los periodos de espera anteriores**, cuando el Asegurado haya estado cubierto con otra compañía de seguros de forma continua. No aplica para cubrir padecimientos congénitos.



Seguro Médico GNP Indemniza

Tu respaldo por padecimiento y múltiples asistencias

Condiciones de contratación

Descripción de producto Producto Indemnizatorio, con un esquema de cobertura para riesgos nombrados con 3 diferentes opciones: Estándar, Intermedio y Plus

Edades de cobertura **Aceptación:** desde el nacimiento hasta los **69 años** de edad*
*Renovación vitalicia

Producto Indemnizatorio Se indemnizará con un único pago la Suma Asegurada contratada para cada uno de los padecimientos y procedimientos médicos cubiertos, sin reinstalación a la renovación*.

No aplica Deducible ni Coaseguro.

*Excepto indemnización diaria por hospitalización.

Cobertura básica

Indemnización única por enfermedades graves y trasplante de órganos

	Estándar	Intermedio	Plus
Enfermedad vascular cerebral	\$50,000	\$100,000	\$150,000
Infarto agudo al miocardio	\$75,000	\$100,000	\$125,000
Insuficiencia renal crónica	\$75,000	\$100,000	\$125,000
Cáncer ¹	\$75,000	\$150,000	\$300,000
Trasplante de órganos ²	\$100,000	\$200,000	\$300,000

¹El monto de protección aplicará por única ocasión para cada tipo de cáncer, excepto cáncer de piel, en etapa in situ, cualquier tipo de tumor benigno y cáncer en cualquier órgano o tejido a consecuencia de metástasis.

²Corazón, hígado, riñón, páncreas, pulmón y médula ósea.

Indemnización única por enfermedades que requieren hospitalización³

	Estándar	Intermedio	Plus
COVID-19	\$15,000	\$30,000	\$50,000
Neumonía	\$15,000	\$30,000	\$50,000
Preeclampsia o eclampsia	\$20,000	\$40,000	\$80,000
Úlcera péptica	\$30,000	\$60,000	\$90,000

³El asegurado debe estar hospitalizado por un lapso mayor a 72 hrs.

Indemnización única por procedimientos quirúrgicos médicos

	Estándar	Intermedio	Plus
Apendicectomía	\$30,000	\$50,000	\$70,000
Salpingooforectomía	\$30,000	\$50,000	\$70,000
Histerectomía	\$30,000	\$50,000	\$70,000
Colecistectomía	\$30,000	\$50,000	\$70,000
Hernioplastia inguinal	\$25,000	\$50,000	\$75,000
Enfermedades crónicas de amígdala	\$20,000	\$30,000	\$40,000
Prostatectomía	\$30,000	\$50,000	\$70,000
Cirugía de cálculos en el riñón	\$40,000	\$60,000	\$80,000
Funduplicatura	\$20,000	\$40,000	\$60,000
Cirugía por ruptura de tendón de Aquiles	\$20,000	\$40,000	\$60,000
Cirugía Anorectal	\$20,000	\$40,000	\$60,000
Varicocelelectomía	\$20,000	\$40,000	\$60,000
Mastectomía	\$20,000	\$40,000	\$60,000

Indemnización única por enfermedades crónico degenerativas

	Estándar	Intermedio	Plus
Diabetes mellitus	\$10,000	\$20,000	\$30,000
Hipertensión arterial sistémica	\$10,000	\$20,000	\$30,000
SIDA	\$50,000	\$100,000	\$150,000

Indemnización diaria por hospitalización*

Para eventos que requieran hospitalización por más de 3 días con un límite de cobertura de hasta 15 días.

Las opciones de protección serán:

Estándar	Intermedio	Plus
\$500	\$1,000	\$1,500

*Para padecimientos ó procedimientos médicos que no se encuentren cubiertos, o relacionados con procedimientos amparados, consultar periodos de espera en Condiciones Generales.

Seguro Médico GNP

Indemniza

Tu respaldo por padecimiento y múltiples asistencias

Coberturas adicionales con costo

Indemnización por Muerte Accidental

Apoyo a los beneficiarios para solventar los gastos inherentes al fallecimiento causado por accidente.

Estándar	Intermedio	Plus
\$100,000	\$150,000	\$200,000

Edad de aceptación de 12 a 69 años.

No aplica periodo de espera.

Contratación a nivel póliza y Suma Asegurada por Asegurado.

Reembolso de Gastos Médicos por Accidente

Se otorgará el monto de protección posterior a la comprobación de gastos derivados de un accidente.

Estándar	Intermedio	Plus
\$20,000	\$30,000	\$40,000

Edad de aceptación de 0 a 69 años.

Se deberá cubrir la franquicia de \$5,000 para otorgar la Suma Asegurada.

Contratación a nivel póliza y Suma Asegurada por Asegurado.

Incremento de suma asegurada para enfermedades crónico degenerativas

Incrementa el monto de la indemnización para las enfermedades cubiertas de **diabetes mellitus e hipertensión arterial sistémica**.

Estándar	Intermedio	Plus
Monto primer año: 10,000	Monto primer año: 15,000	Monto primer año: 20,000
Años subsecuentes*: 5,000	Años subsecuentes*: 8,000	Años subsecuentes*: 20,000

*Límite de años subsecuentes: 5 años

Nota: Una vez realizado el primer pago el Asegurado deberá cumplir con al menos una valoración anual emitida por médicos especialistas que GNP designe.

Periodos de espera con cobertura continua de la Póliza

6 meses

Insuficiencia renal crónica, trasplante de órganos, prostatectomía, cirugía de cálculos en el riñón, úlcera péptica, diabetes mellitus e hipertensión arterial sistémica.

10 meses

Preeclampsia o eclampsia, enfermedades congénitas y genéticas.

12 meses

Salpingooforectomía, histerectomía, colecistectomía, hernioplastia inguinal, enfermedades crónicas de amígdala, funduplicatura, cirugía anorectal, varicoceleotomía y mastectomía, enfermedades del piso pélvico, columna vertebral, rodilla, circuncisión, enfermedades de nariz y senos paranasales y vías biliares.

18 meses

Cáncer.

36 meses

SIDA.

Eliminación o reducción de periodos de espera

Las enfermedades que no entran en la eliminación o reducción son: Enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica y SIDA) así como cualquier enfermedad o padecimiento derivado de las complicaciones del embarazo, congénitas y/o genéticas del recién nacido.

Padecimientos o procedimientos médicos sin periodo de espera: Enfermedad vascular cerebral, Infarto agudo al miocardio, Apendicectomía, Cirugía por ruptura de tendón de aquiles, COVID-19 y Neumonía.

Servicios de Asistencia

Membresía Médica Móvil

Incluye servicios de¹:

- Orientación Médica Telefónica (a nivel nacional).
Se proporciona orientación al asegurado sobre padecimientos que pueden ser atendidos por este medio.
- Orientación Médica Telefónica, nutricional y psicológica.^{2,3}
- Videoconsulta Médica.
Servicio otorgado en casos donde no se requiera una valoración médica presencial e indicado por el médico vía telefónica después de realizar la evaluación inicial correspondiente.
- Videoconsulta Médica con médico general, internista, ginecólogo y pediatría.
Orientación en trámites de pago de indemnizaciones.²
- Atención Médica Extrahospitalaria de Urgencia (con o sin traslado a un centro hospitalario).
Se proporcionará por especialistas a bordo de una unidad médica móvil.
- Consulta Médica Domiciliaria.
Se proporcionará atención médica en el domicilio del asegurado para atender padecimientos no urgentes que requieran la presencia física de un médico.

Beneficios con costo preferente²:

- Consulta presencial con especialistas
- Psicólogo⁴ y nutriólogo: \$300
- Otras especialidades: \$400
- Envío de ambulancia⁴ o médico a domicilio⁴: Copago de \$500

Para mayor información sobre como utilizar el servicio:
Comunícate a Línea GNP opción 2-2

¹ No aplica para Vínculo Mundial y Alta Especialidad

² Aplica para GNP Indemniza

³ Para GNP Personaliza, aplica solamente orientación psicológica (hasta 24 consultas al año)

⁴ Aplica para GNP Personaliza.

Membresía Dental

Adultos:

Beneficios sin costo: Revisión y diagnóstico, 2 limpiezas dentales al año, evaluación de especialistas y primera radiografía⁶

Descuentos: 70% en Limpiezas adicionales, consultas, resinas, amalgamas, extracción sencilla y radiografías subsecuentes.

50% en Endodoncias, retratamientos, apicectomía, pulpotomía y radicectomía.

10% en Ortodoncia (brackets, cita de ajuste), blanqueamientos, coronas, extracciones de 3er. Molar, entre otros.

Niños:

Beneficios sin costo: Revisión y diagnóstico, 2 limpiezas dentales con flúor al año, evaluación de especialistas y primera radiografía⁶

Descuentos: 70% en Limpiezas adicionales, consultas, selladores de foseetas, frenilectomía, extracción infantil y radiografías subsecuentes.

50% en Pulpotomía y pulpectomía.

10% en Ortodoncia (brackets, cita de ajuste), coronas y otros tratamientos.

Para mayor información sobre como utilizar el servicio:

Llamar al 800-0033-682 y proporcionar número de póliza, nombre y fecha de nacimiento.

⁶ Indicada por el odontólogo o especialista. Aplica para radiografía aleta de mordida, oclusal, periapical y serie radiografía de 14 (RX)

Este material es de carácter informativo, la póliza se rige con base en las Condiciones Generales de los productos, disponibles en gnp.com.mx

Asistencia en Viajes⁷

Proporciona apoyo para resolver emergencias derivadas de una enfermedad o accidente cubierto mientras el Asegurado se encuentra de viaje.

- Traslado médico
- Boleto viaje redondo y ayuda de hospedaje para un familiar
- Ayuda para gastos de hospedaje por convalecencia
- Traslado post-hospitalario
- Repatriación o traslado de restos por fallecimiento

Adicional servicios como información para viajes, consejería nacional y mundial entre otros.

Para verificar los alcances y exclusiones de esta cobertura consulta las Condiciones Generales del plan contratado.

Para mayor información de cómo utilizar el servicio:

Comunícate a la Línea GNP opción 2

⁷No aplica para planes Plenitud y GNP Indemniza.

Asistencia Funeraria⁸

Inhumación o Cremación. Ambas opciones incluyen:

- Asesoría telefónica durante el transcurso del servicio.
- Traslado en carroza del lugar de velación hasta el lugar donde se realizará la cremación o hasta el panteón o cementerio en donde se vaya a inhumar.
- Arreglo estético.
- Ataúd metálico estándar para la velación.
- Servicio de cremación. (Urna básica)
- Sala de velación con capacidad para 30 personas en circulación, por un periodo de hasta 24 horas

Para mayor información de cómo utilizar el servicio:

Comunícate a la Línea GNP opción 4-2

⁸Aplica para planes Acceso Línea Azul y GNP Indemniza.

Asistencia Visión⁹

Beneficios sin costo como:

- Anteojos completos
- Armazón oftalmológico (hasta \$1,100 en armazones), lentes plásticos básicos oftalmológico CR-39 o Lentes de contacto
- Lentes de contacto graduados, solución para lentes de contacto Multiplus de 120 ml.

Además de descuentos como:

- 30% en micas y lentes de contacto, de acuerdo a los precios de lista
- 20% en reposición de armazón
- 15% en modelos de nivel mayor al plan elegido o en productos no cubiertos durante todo el año (aplican restricciones en algunas marcas)

Al realizar la consulta optométrica para determinar la graduación de los anteojos o lentes de contacto, se deberá de pagar el deducible correspondiente.

Para mayor información de cómo utilizar el servicio:

Comunícate al 800 800 8040

⁹Aplica para planes Acceso Línea Azul y GNP Indemniza.

Este material es de carácter informativo, la póliza se rige con base en las Condiciones Generales de los productos, disponibles en gnp.com.mx